

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR EL DOCTOR

D. FRANCISCO A. COMMELERÁN

CATEDRÁTICO NUMERARIO
EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS DE MADRID



MADRID

IMPRENTA DE A. PÉREZ DURRULL

Calle de la Flor Baja, 22

—
1883

LIBRO

1544

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

R. 21520

LENGUA CASTELLANA

POR EL DOCTOR

FA 39

D. FRANCISCO A. COMMELERÁN

Es propiedad del autor.

Todos los ejemplares llevan

CATEDRÁTICO NUMERARIO

EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS DE MADRID

L. Ruyper.



MADRID

IMPRENTA DE A. PÉREZ DURRULL

Calle de la Flor Baja, 22

1883

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR D. DOCTOR

D. FRANCISCO A. COMMERCIARI

Es propiedad del autor.
Todos los ejemplares llevan
una contraseña.

EN EL INSTITUTO CERVANTES DE MADRID



MADRID

IMPRESA DE A. PEREZ DURAN

Calle de la Flor Baja, 22

1883

DOS PALABRAS.

Hace dos años publiqué una *Gramática de la lengua castellana*, con el fin de facilitar á mis alumnos el estudio de la lengua latina. Aquel libro obtuvo un éxito que no podía esperar: resultó, en efecto, cumplido el fin que me prometía, y algunos de mis compañeros de profesorado me apuntaron la idea de escribir un libro elemental que, destinado á la enseñanza primaria, sirviera de preparación al estudio más detenido que de nuestra lengua debe hacerse en la segunda enseñanza. Esto explica la aparición de esta GRAMÁTICA ELEMENTAL, que dedico á mis colegas que me inspiraron la idea de su publicación y á todos aquellos que vean en este libro un elemento conveniente al fin á que se destina.

Madrid 25 de Julio de 1883.



DOS PALABRAS.

Hace dos años publiqué una Gramática de la lengua castellana, con el fin de facilitar á mis alumnos el estudio de la lengua latina. Aquel libro obtuvo un éxito que no podía esperar: resultó, en efecto, cumplido el fin que me proponía, y algunos de mis compañeros de profesores me apuntaron la idea de escribir un libro elemental destinado á la enseñanza primaria, sirviendo de preparación al estudio más adelantado que de nuestra lengua debe hacerse en la segunda enseñanza. Esto explica la aparición de esta GRAMÁTICA ELEMENTAL, que dedico á mis colegas que me inspiraron la idea de su publicación y á todos aquellos que vean en este libro un elemento conveniente al fin á que se destina.



Madrid 28 de Julio de 1883.

GRAMÁTICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

PRELIMINARES.

— ¿Qué es gramática castellana? El conjunto de reglas, que, fundadas en la lógica y deducidas del uso de doctos escritores, tienen por objeto enseñar á hablar y escribir con propiedad y corrección la lengua castellana ó española.

¿En cuántas partes se divide? En cuatro; á saber: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía.

¿Qué es la analogía? Una parte de la gramática que tiene por objeto el conocimiento y clasificación de las palabras atendiendo á los accidentes gramaticales que las caracterizan.

¿Cuál es el objeto de la sintaxis? La sintaxis, atendiendo á las relaciones que ligan unas con otras las palabras, estudia el modo de combinarlas, para que resulte propia y correcta la expresión del pensamiento.

¿Qué enseña la ortografía? El uso que debe hacerse de las letras en la escritura de las voces, y el de los signos que deben acompañarlas para

expresar la relación que media entre los pensamientos que forman el período.

¿Qué enseña la prosodia? La pronunciación de las palabras.

ANALOGÍA.

CAPÍTULO I.

De las partes de la oración.

¿Á qué llamamos partes de la oración? Llámense partes de la oración los elementos más sencillos que la forman, ó sean las palabras, que son la expresión oral de las ideas.

¿Cómo se distinguen unas de otras las partes de la oración? Por sus accidentes gramaticales.

¿Qué son esos accidentes? Ciertas notas ó caracteres genéricos con que se diferencian unas de otras las partes de la oración.

¿Cuántas son las partes de la oración? Diez: artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción é interjección.

¿En qué grandes grupos se dividen las partes de la oración? En dos: declinables é indeclinables.

¿Qué palabras se llaman declinables? Las que, según el vario oficio que en la oración desempeñan, sufren las mutaciones propias de la clase á que pertenecen según los accidentes que las

distinguen, y son: el artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo y participio.

¿Cuáles son las indeclinables? Las que no sufren cambio alguno en su estructura al desempeñar su oficio en la oración, y son: el adverbio, la preposición, conjunción é interjección.

ARTÍCULO I.

DEL ARTÍCULO.

¿Qué es el artículo? Una palabra declinable que sirve para concretar más ó menos la idea del nombre á quien se refiere, precisando siempre su género y número.

¿Cuáles son los accidentes gramaticales del artículo? Las terminaciones genéricas, el número y el caso.

¿Para qué sirven las terminaciones genéricas en el artículo? Para fijar el género de los nombres.

¿Para qué sirve el número en el artículo? Para precisar el número de los nombres.

¿Para qué sirve en el artículo el caso? Para determinar las varias relaciones que por medio de este accidente expresan los nombres.

¿Cómo se divide el artículo? En determinante é indefinido.

¿Cuál es el oficio del artículo determinante? Concretar de un modo claro y preciso la idea del nombre á quien, particularizándola, se une.

¿Cuál es el oficio del indefinido? Concretar de

un modo vago é indeterminado la idea que significa el nombre, generalizándola.

¿Cuáles y cuántas son las terminaciones genéricas del artículo determinante? Tres: *el, la, lo*. *El* se acomoda á los nombres masculinos, *la* á los femeninos y *lo* á los neutros.

¿Cuáles y cuántas son las terminaciones genéricas del artículo indefinido? Dos: *un, una*. Con la primera se acomoda á los nombres masculinos y con la segunda á los femeninos.

¿Cuántos y cuáles son los números del artículo, tanto determinante como indefinido? Dos, lo mismo que en el nombre: singular y plural.

¿Cuántos y cuáles son los casos de la declinación del artículo? Los casos son los mismos que los del nombre, menos el vocativo, de que tanto en singular como en plural carece el artículo.

¿Qué es declinación? La declinación en un sentido general no es otra cosa que el conjunto de accidentes gramaticales, de la palabra declinable; pero como accidente gramatical es el conjunto de modificaciones que en sus casos, números y terminaciones sufre la palabra declinable para expresar relaciones diversas.

¿Cómo se declinan en castellano las partes de la oración? Por medio de preposiciones, que expresan las relaciones diversas que significan los casos.

¿Cómo se declina el artículo determinante? Del modo siguiente:

¿Cuál es el oficio del artículo indefinido? Concretar de

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. El.—La.—Lo.	Nom. Los.—Las.
Gen. Del (1).—De la.—De lo.	Gen. De los.—De las.
Dat. Al (2), ó para el.—Á la, ó para la.—Á lo, ó para lo.	Dat. Á los, ó para los.—Á las, ó para las.
Ac. El ó al.—La, ó á la.—Lo, ó á lo.	Ac. Los, ó á los.—Las, ó á las.
Abl. Del (1), con, en, por, sin, sobre, etc., el.—Con, en, por, sin, sobre, etc., la.—Con, en, por, sin, sobre, etc., lo.	Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, etc., los.—Con, de, en, por, sin, sobre, etc., las.

¿Cómo se declina el artículo indefinido? Del modo siguiente :

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. Un (3).—Una.	Nom. Unos.—Unas.
Gen. De un.—De una.	Gen. De unos.—De unas.
Dat. Á un, ó para un.—A una, ó para una.	Dat. A unos, ó para unos.—A unas, ó para unas.
Ac. Un, ó á un.—Una, ó á una.	Ac. Unos, ó á unos.—Unas, ó á unas.
Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, etc., un.—Con, de, en, por, sin, sobre, etc., una.	Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, etc., unos.—Con, de, en, por, sin, sobre, etc., unas.

ARTÍCULO II.

I.

DEL NOMBRE.

¿Qué es nombre? Es la parte de la oración que da á conocer los seres, sean cosas ó personas, como *viento, roca, Alfonso, María*.

(1) Contracción por *De el*.

(2) Contracción por *Á el*.

(3) *Uno* es numeral cardinal.

¿Cómo se divide el nombre? En común, genérico ó apelativo, y propio.

¿Cuál es el nombre común, genérico ó apelativo? El nombre común, genérico ó apelativo, da á conocer los seres sin distinguirlos de los demás comprendidos dentro del mismo género ó especie, como *perro, viento, casa*.

¿Cuál es el nombre propio? El nombre propio significa ó da á conocer los seres, particularizándolos ó distinguiéndolos individualmente de todos los comprendidos en el mismo género, ó especie, como *Alfonso, María, Madrid*.

¿Cómo se divide el nombre común, genérico ó apelativo? En concreto y abstracto, primitivo y derivado, simple y compuesto.

¿Qué es nombre concreto? La palabra que significa seres ó cosas que existen en el mundo material y sensible, como *nave, bosque, mano*.

¿Qué es nombre abstracto? La palabra que significa seres ó entidades que no existen realmente en el mundo material y sensible, sino sólo en el intelectual, como *piedad, dulzura, sabiduría*.

¿Á qué se llama nombre primitivo? Á la palabra que significa seres ó cosas mediante un vocablo que no tiene su origen en otro alguno de la lengua castellana, como *lobo, león, queso*.

¿Á qué se llama nombre derivado? Á la palabra que significa seres ó cosas mediante un vocablo que tiene su origen en otro de la lengua castellana, como *lobezno, leonera, quesero*.

¿Cuáles se llaman nombres simples? Las palabras que significan seres ó cosas por medio de un vocablo en cuya formación no ha entrado más que una sola raíz, como *razón, luz, cara*.

¿Qué son nombres compuestos? Las palabras que significan los seres ó cosas por medio de un vocablo en cuya formación entran dos ó más raíces distintas, como *sinrazón, desuellacarás, tragaluz, correvedile, enhorabuena*.

¿Cómo se divide el nombre derivado? En aumentativo, diminutivo y despectivo.

¿Qué es nombre aumentativo? La palabra que expresa, con más intensidad que la primitiva, el ser ó cosa que ésta significa, como *cocherón, solarón*.

¿Qué es nombre diminutivo? La palabra que expresa con menos intensidad el ser ó cosa que significa la primitiva de donde procede, como *callejuela, casita*.

¿Qué son nombres despectivos? Las palabras que á la idea del ser ó cosa que como nombre significa, añaden la de menosprecio y á veces también la de diminución, como *papelucho, mujerzuela*.

¿Cómo terminan generalmente los aumentativos? En *on* ú *ona*, como *hombión, mujerona*; en *ote* ú *ota*, como *hombrote, mujerota*; en *azo* ó *aza*, como *hombrazo, mujeraza*, y en *acho* ó *acha*, como *hombracho, mujeracha*.

¿Cómo terminan generalmente los diminutivos? En *eta* ó *ete*, como *rabieta, sombrerete*; en

ico ó ica, como *hombrecico*, *mujercica*; en *illo* ó *illa*, como *hombrecillo*, *mujercilla*; en *ito* ó *ita*, como *hombrecito*, *mujercita*; en *in*, *ino* ó *ina*, como *levitín*, *pollino*, *pollina*; en *ajo*, *ejo*, *ijo*, como *renacuajo*, *animalejo*, *cortijo*, y en *uelo*, como *reyezuelo*.

¿Cómo terminan generalmente los nombres despectivos? En *aco*, como *libraco*; en *astro*, como *camastro*; en *ejo* ó *eja*, como *librejo*, *calleja*; en *icaco*, como *monicaco*; en *orro*, como *cabezorro*; en *orrio*, como *bodorrio*; en *uco*, como *frailuco*; en *ualla*, como *gentualla*; en *ucho*, como *papelucho*; en *uz* ó *uza*, como *carnuz*, *caperuza*.

II.

De los accidentes gramaticales del nombre.

DEL NÚMERO.

¿Cuáles son los accidentes del nombre? El número, el género y el caso.

¿Qué es el número? Un accidente mediante el cual el nombre significa uno ó más seres ó cosas.

¿De cuántas clases es el número? De dos: singular y plural.

¿Cuál es el número singular? El accidente mediante el cual el nombre significa un solo ser ó cosa, como *estrella*, *luz*.

¿Cuál es el número plural? El accidente me-

dian­te el cual el nombre signifi­ca dos ó más se­res ó cosas, como *estrellas, luces*.

¿Cómo se forma el número plural en los nombres simples? Añadiendo una *s* al singular si termina en vocal no aguda, como de *estrella, estrellas*, y añadiendo la sílaba *es* al singular si acaba en consonante ó vocal aguda, como de *luz, luces*; de *bajá, bajaes*; de *jabalí, jabalíes*.

¿Qué excepciones más notables tiene esta regla? Los nombres terminados en *e* aguda en singular, que forman el plural añadiendo una *s*, como de *tupé, tupés*, y *papá, mamá, sofá, bisturí, chacó* y *zaquizamí*, que lo forman del mismo modo, y hacen *papás, mamás, sofás, bisturís, chacós* y *zaquizamís*.

¿Cómo se forma el plural de los nombres compuestos? Cuando el nombre se compone de otros dos ó de nombre y adjetivo unidos por contracción ó de nombre y verbo, se forma generalmente poniendo en plural la segunda palabra, como *aguardiente, aguardientes*; *portalápiz, portalápices*. Cuando no se unen por contracción, generalmente se ponen los dos en plural, como *gentilhombre, gentileshombres*.

¿Qué nombres carecen de plural? Los propios, como *Pedro, Barcelona*, y todos los que por su naturaleza lo repugnan, como son los de virtudes, vicios, ciencias, artes, metales y ciertos frutos; los abstractos, los polisílabos terminados en *s* y algunos otros, como *piedad, orgullo, filo-*

sofía, arquitectura, oro, canela, blancura, éxtasis, etc.

III.

Del género del nombre.

¿Qué es género? El accidente mediante el cual el nombre da á conocer la diferencia del sexo en los seres que lo tienen.

¿Cuántos son los géneros? Los géneros propiamente dichos no son más que dos, masculino y femenino; pero los gramáticos han inventado además los géneros neutro, común de dos, epiceno y ambiguo.

¿Cuál es el género masculino? El propio de los seres machos.

¿Cuál es el femenino? El propio de los seres hembras.

¿Cuál es el género neutro? El propio de los seres que no son machos ni hembras.

¿Cuál es el género común de dos? El propio de aquellos nombres que tienen una sola terminación, y sólo mediante el artículo precisan el género á que pertenecen, como *el reo, la reo*.

¿Cuál es el género epiceno? El propio de aquellos nombres que tienen una sola terminación y usados en el género que á ésta corresponda, se refieren á seres machos ó hembras, y son generalmente nombre de animales, como *la codorniz, el buitre*.

¿Á qué atenderemos para fijar el género de los nombres? Á la significación y á la terminación.

¿Qué nombres son masculinos por su significación? Los nombres propios de varón, como *Pedro*; los apelativos que significan profesiones, dignidades, empleos, oficios ú ocupaciones propias de varón y sus grados de parentesco, como *médico, comendador, abad, juez, fumista, profeta, sobrino*; los nombres de animales machos, como *gallo, tigre*; los de montes y volcanes, como *el Pirineo, el Vesubio*; los de ríos, como *el Ebro, el Guadiana*; los de vientos, como *cierzo, solano, menos brisa y tramontana*; los de meses y días, como *Junio, Martes*, y los de los cuatro puntos cardinales *Norte, Sur, Este y Oeste*.

¿Qué nombres, por su significación, pertenecen al género femenino? Los nombres propios de mujer, como *Leonor, Beatriz*; los apelativos que significan profesiones, dignidades, empleos, oficios ú ocupaciones propias de mujeres y sus grados de parentesco, como *partera, abadesa, reina, modista, nuera, sobrina*; los nombres de animales hembras, como *gallina, loba*; los de las partes del mundo, como *Europa, Asia*; los de islas, como *Cuba, Chipre*, y los de las letras del alfabeto.

¿Qué nombres son masculinos y femeninos por su terminación? Por regla general, son masculinos por su terminación en castellano, todos

los nombres menos los en *a* y *d*, como *fecha*, *pared*, que son femeninos. Esta regla tiene algunas, aunque no muy abundantes, excepciones que el uso enseñará.

IV.

De la declinación del nombre.

¿Á qué llamamos declinación en el nombre? Al conjunto de modificaciones que en sus casos y números sufre para expresar distintas relaciones.

¿Qué son los casos de la declinación? Las modificaciones diversas que sufre el nombre según las varias relaciones que expresa.

¿Cuántos son los casos de la declinación del nombre castellano? Seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

¿Qué expresa el nominativo? La simple enunciación del ser, persona ó cosa que el nombre significa.

¿Qué expresa el genitivo? La idea de posesión ó pertenencia.

¿Qué significa el dativo? La idea de provecho ó daño que resulta á una persona ó cosa.

¿Qué indica el acusativo? El término de una acción ó movimiento.

¿Qué significa el vocativo? Además de expresar la simple enunciación del ser, persona ó cosa que el nombre significa, puede llevar envuelta la idea de admiración, terror, sorpresa, etc.

¿Qué indica el ablativo? El ablativo significa varias relaciones, entre otras, las de causa, instrumento, materia, compañía, permanencia, procedencia, medio, etc.

¿Cómo se declina el nombre en castellano? Lo mismo que el artículo, por medio de las preposiciones que expresan las relaciones diversas que cada caso significa: por ejemplo

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. El hombre.	Nom. Los hombres.
Gen. Del hombre.	Gen. De los hombres.
Dat. A, ó para el hombre.	Dat. A, ó para los hombres.
Ac. Al hombre.	Ac. A los hombres.
Voc. Hombre, oh hombre.	Voc. Hombres, oh hombres.
Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, etc., el hombre.	Abl. Con, de, en, por, sin, sobre, etc., los hombres.

¿Va siempre el nombre acompañado del artículo en los distintos casos de su declinación? Basta sólo que le acompañen las preposiciones que distinguen unos de otros los casos, como cuando decimos: *carácter de hombre, camisas para hombre, etc.*

ARTÍCULO III.

DEL ADJETIVO.

¿Qué es el adjetivo? Una parte de la oración que por medio de terminaciones genéricas, modificadas por el accidente llamado número, significa las cualidades, propiedades, ó accidentes de los seres, personas ó cosas.

¿Cómo se llaman los varios modos que tiene el adjetivo de expresar la cualidad que significa?
Grados de comparación.

¿Cuántos son los grados de comparación?
Tres: positivo, comparativo y superlativo.

¿Cuál es el grado positivo? La forma más sencilla del adjetivo, mediante la cual expresa la cualidad enunciándola simplemente.

¿Cuál es el comparativo? La forma por la cual el adjetivo expresa la cualidad que significa, ó cotejando su intensidad en dos ó más seres adornados de dicha cualidad, ó cotejándola con otra cualidad existente en el mismo ser.

¿Cuál es el grado superlativo? La forma por la cual el adjetivo expresa la cualidad que significa, con la mayor intensidad que puede concebirse.

¿Cómo se forma el comparativo? Anteponiendo al positivo los adverbios *tan*, *más* y *menos*; v. gr.: *César fué tan afortunado general como Aníbal, más previsora y menos presuntuoso.*

¿Hay en castellano algunos adjetivos que tengan forma propia de comparativo? Algunos hay, aunque muy pocos, y son: *mayor*, *mejor*, *menor* y *peor*, y además, *exterior*, *inferior*, *posterior*, *superior* y *ulterior*.

¿Cómo se forma el superlativo? Anteponiendo al positivo el adverbio *muy*, como *muy afortunado*: ó estableciendo una comparación directa entre la intensidad de la cualidad que posee un

individuo con la intensidad de la misma cualidad considerada como existente en todos los individuos comprendidos en el mismo género ó especie ; v. gr.: *César fué el más afortunado de los generales.*

¿No tiene forma propia el superlativo? El modo más natural y propio de formar el superlativo es añadir al positivo, si acaba en consonante, la terminación *ísimo*, como de *hábil*, *habilísimo*, ó sustituirla á la vocal si el positivo acaba con ella, como de *breve*, *brevísimo*.

¿Hay alguna otra terminación para formar el superlativo? Hay adjetivos que forman el superlativo en *érrimo*, como *celebérrimo*, *intégerrimo*, etc., de *célebre*, *íntegro*, etc. Otros lo forman en *entísimo*, como *beneficentísimo*, de *benéfico*. Otros, además, lo forman de un modo irregular, como *óptimo* de *bueno*, *máximo* de *grande*, *mínimo* de *pequeño*, *ínfimo* de *bajo*.

¿Qué adjetivos carecen de superlativo? Los que representan una idea que no es capaz de aumento ni disminución, como *angélico*, *matutino*, *geométrico*, etc.: los numerales, como *primero*, *tercero*, etc.: los gentilicios y nacionales, como *inglés*, *catalán*: los compuestos, como *zanquilargo*: muchos de los terminados en *io*, como *necio*, *soberbio*.

¿Qué otra clasificación puede hacerse de los adjetivos? Los adjetivos, lo mismo que los nombres, pueden ser también aumentativos y diminutivos.

:

¿Qué son adjetivos aumentativos? Los que significan la cualidad en el mayor grado posible de intensidad, sin compararla directa ni indirectamente con otras cualidades del mismo ser, ni con la misma existente en otros seres.

¿Qué son adjetivos diminutivos? Los que significan la cualidad en el menor grado posible de intensidad, sin compararla directa ni indirectamente con otras cualidades del mismo ser, ni con la misma existente en otros seres.

¿Cómo terminan generalmente los adjetivos aumentativos? En *on*, como *picarón* de *pícaro*: en *acho*, como *vivaracho* de *vivo*: en *achón*, como *bonachón* de *bueno*: en *azo*, como *golosazo* de *goloso*, y en *ote*, como *grandote* de *grande*.

¿Cómo terminan los adjetivos diminutivos? En *ete*, como *pobrete* de *pobre*: en *ito*, como *morenito* de *moreno*: en *ico*, como *gordico* de *gordo*: en *illo*, como *inocentillo* de *inocente*; en *uelo*, como *cojuelo* de *cojo*: y en *in* como *pequeñín* de *pequeño*.

¿Qué otra división puede hacerse de los adjetivos? Pueden dividirse en primitivos y derivados.

¿Qué adjetivos son primitivos? Los que no tienen su origen en otra palabra de la lengua castellana, como *pobre*, *rico*.

¿Qué adjetivos son derivados? Los que tienen su origen en otra palabra de la lengua castellana: tales son los superlativos, aumentativos y diminutivos, los ordinales partitivos y proporcionales.

20. ¿Qué son los adjetivos numerales? Palabras que expresan la idea de número.

21. ¿Cómo se dividen los adjetivos numerales? En cardinales, ordinales, partitivos y proporcionales.

22. ¿Qué adjetivos son numerales cardinales? Los que significan simplemente la idea de número, como *uno, tres, quince*.

23. ¿Qué son los numerales ordinales? Adjetivos que á la idea de número añaden la de orden ó sucesión, como *primero, tercero, décimoquinto*.

24. ¿Cuáles son los partitivos? Adjetivos numerales que no significan unidades completas, sino partes de un todo, como *tercio, quinto, dozavo*.

25. ¿Qué numerales se llaman proporcionales? Los adjetivos que significan un total entero relacionado ó comparado con una unidad conocida, como *doble, triple, décuplo*.

26. ¿Cuáles son los accidentes gramaticales del adjetivo? La terminación ó forma genérica y el número.

27. ¿Qué es en el adjetivo la terminación ó forma genérica? Un accidente mediante el cual el adjetivo se acomoda á los nombres según su género y precisa en ellos este accidente.

28. ¿Qué formas ó terminaciones genéricas admite el adjetivo? Hay adjetivos que tienen dos formas ó terminaciones genéricas: con la primera se acomodan á los nombres masculinos, y con la segunda á los femeninos. Otros tienen una sola, y

con ella se acomodan á los nombres masculinos y femeninos.

¿Cómo terminan los adjetivos de dos formas genéricas? La forma masculina termina en *o*, *an*, *es* ú *on*, y la femenina resulta sin más que cambiar en *a* la *o* final de la masculina ó añadir una *a* á la *n* ó *s* final de la masculina, cuando acaba en esta letra: como *bueno*, *buena*; *haragán*, *haragana*; *montañés*, *montañesa*; *simplón*, *simplona*.

¿Cómo terminan los adjetivos de una sola terminación? En *a*, como *indígena*; en *e*, como *ilustre*; en *í*, como *baladí*; en *l*, como *fiel*; en *n*, como *ruín*; en *r*, como *regular*, y en *z*, como *feroz*.

¿Qué es el número en el adjetivo? Un accidente mediante el cual el adjetivo significa la cualidad referida á uno ó muchos seres. Los números del adjetivo, lo mismo que los del nombre, son dos: singular y plural.

¿Qué es número singular en el adjetivo? Un accidente mediante el cual el adjetivo significa la cualidad referida á un solo ser.

¿Qué es número plural? Un accidente mediante el cual el adjetivo significa la cualidad referida á dos ó más seres.

¿Cómo se forma el plural en los adjetivos? Lo mismo que el de los nombres, añadiendo una *s* al singular cuando termina en vocal, como de *bueno*, *buena*; *buenos*, *buenas*; y añadiendo la sílaba *es* al singular cuando termina en consonante, como de *fiel*, *fieles*; de *regular*, *regulares*.

¿Cómo se declina el adjetivo? El adjetivo en castellano no tiene declinación sino cuando se sustantiva, y entonces deja de ser adjetivo para convertirse en nombre, y en este caso se declina como él.

ARTÍCULO IV.

DEL PRONOMBRE, SUS CLASES Y ACCIDENTES.

¿Qué es el pronombre? Una parte de la oración que, mediante la idea general de identidad que expresa, denota sin nombrarlas las cosas ó personas.

¿Cómo se dividen los pronombres? En personales, posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos.

¿Qué son los pronombres personales? Palabras que expresan simplemente la identidad de las personas que intervienen en el discurso.

¿Cuántos son los pronombres personales? Tres: de primera, de segunda y de tercera persona.

¿Qué expresa el pronombre de primera persona? El pronombre de primera persona, *yo*, indica la persona que habla en la oración.

¿Qué denota el pronombre de segunda persona? El pronombre de segunda persona, *tu*, indica la persona á quien se dirige la que habla.

¿Qué significa el pronombre de tercera persona? El pronombre de tercera persona, *el*,

manifiesta la persona de quien se habla en la oración.

¿Qué es el pronombre posesivo? Una palabra que á la idea general de identidad que como tal pronombre significa, añade la de posesión.

¿Cuántos son los pronombres posesivos? Cinco: *mío, tuyo, suyo, nuestro y vuestro*.

¿Cuándo se llaman los pronombres demostrativos? Cuando á la idea general de identidad unen la de mayor ó menor proximidad, concretando además de una manera terminante la persona ó cosa á que se refiere.

¿Cuándo se llaman relativos los pronombres? Cuando además de la idea general de identidad, denotan la de referencia á otra idea anterior.

¿Qué son pronombres indefinidos? Los que mediante la idea general de identidad que significan, denotan sin nombrarlas, pero con cierta vaguedad é indeterminación, las cosas ó personas.

¿Cuáles son los accidentes gramaticales del pronombre? El número, terminación ó forma genérica, y la declinación.

¿Qué es número en el pronombre? El accidente mediante el cual indica el pronombre si se refiere á una persona ó cosa, ó á más de una. En el primer caso se llama número singular, y plural en el segundo.

¿Qué es en el pronombre la forma ó terminación genérica? En los pronombres personales es un accidente que indica el sexo de las personas

que intervienen en el discurso: y en los demás sirve, como en el adjetivo, para acomodarse á los nombres según su género, precisando ó concretando la significación de éstos.

¿Qué es la declinación en el pronombre? El conjunto de modificaciones que en sus casos, números y formas genéricas admite, según las diversas relaciones que expresa su oración.

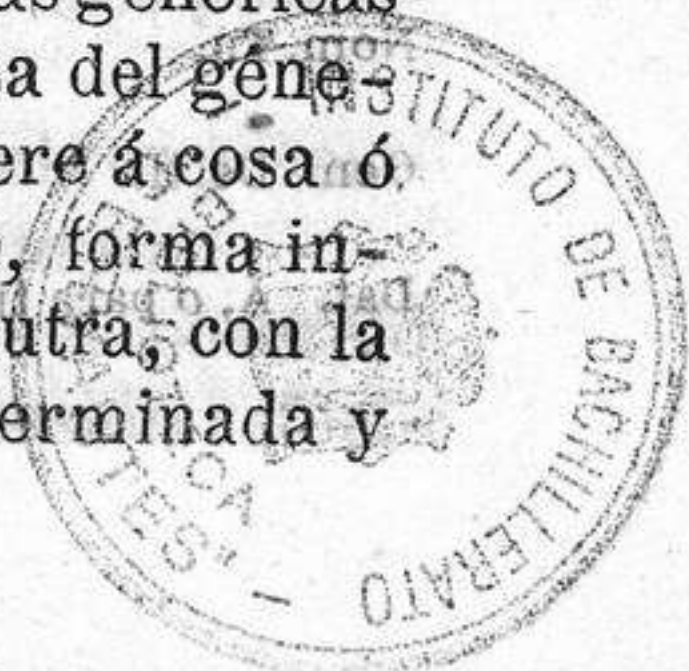
I. Del modo siguiente.

De los pronombres personales.

¿Qué formas genéricas tiene el pronombre de primera persona? El pronombre de primera persona, *yo*, en plural, *nos*, no tiene más que una sola forma ó terminación genérica: pero tiene otro plural de mucho uso, *nosotros*, *nosotras*, con dos formas genéricas.

¿Qué formas genéricas admite el pronombre de segunda persona? Las mismas que el pronombre *yo*; tiene como él la forma de singular *tu*, y la de plural *vos*, con una sola terminación genérica, y el plural *vosotros*, *vosotras*, con dos.

¿Qué formas genéricas admite el pronombre de tercera persona? El pronombre de tercera persona tiene en singular tres formas genéricas *él*, cuando se refiere á persona ó cosa del género masculino; *ella*, cuando se refiere á cosa ó persona del género femenino; y *ello*, forma indeterminada, y por consiguiente neutra, con la cual se refiere á una entidad indeterminada y



vaga, á la cual no puede suponerse género alguno. En plural no tiene forma neutra, y admite dos solamente: *ellos*, masculina, y *ellas*, femenina.

¿Puede considerarse como de tercera persona algún otro pronombre? El reflexivo *si*, *se*, que no expresa más idea que la general de identidad referida á la persona de que se habla.

¿Cómo se declinan los pronombres personales? Del modo siguiente:

PRONOMBRE DE PRIMERA PERSONA.

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. Yo.	Nom. Nos, nosotros.—Nos, nosotras.
Gen. De mi.	Gen. De nos, de nosotros.—De nos, de nosotras.
Dat. A, ó para mi, me.	Dat. Nos, á ó paranos; á, ó para nosotros.—Nos, á, ó para nos; á, ó para nosotras.
Ac. A mi, me.	Ac. Nos, á nos, á nosotros.—Nos, á nos, á nosotras.
Abl. De, en, por, sin, sobre, etc., mi, conmigo.	Abl. Con, de, etc., nos; con, de, etc., nosotros.—Con, de, etc., nos; con, de, etc., nosotras.

PRONOMBRE DE SEGUNDA PERSONA.

SINGULAR.	PLURAL.
Nom. Tú.	Nom. Vos, vosotros.—Vos, vosotras.
Gen. De ti.	Gen. De vos, de vosotros.—De vos, de vosotras.
Dat. A, ó para ti, te.	Dat. Os, á, ó para vos; á, ó para vosotros.—Os, á, ó para vos; á, ó para vosotras.

Ac. A ti, te.	Ac. Os, á vos, á vosotros.—Os, á vos, á vosotras.
Voc. Tu, oh tu.	Voc. Vos, vosotros.—Vos, vosotras.
Abl. De, en, por, sin, sobre ti, contigo.	Abl. Con, de, etc., vos; con, de, etc., vosotros.—Con, de, etc., vos; con, de, etc., vosotras.

PRONOMBRE DE TERCERA PERSONA.

SINGULAR.

Nom. Él.—Ella.—Ello.
Gen. De él.—De ella.—De ello.
Dat. Le, á, ó para él.—Le, á, ó para ella.—A, ó para ello
Ac. A él, le, lo.—A ella, la.—A ello, lo.
Abl. Con, de, etc., él.—Con, de, etc., la.—Con, de, etc., lo.

PLURAL.

Nom. Ellos.—Ellas.
Gen. De ellos.—De ellas.
Dat. Les, á, ó para ellos.—Les á, ó para ellas.
Ac. Los, á ellos.—Las, á ellas.
Abl. Con, de, etc., ellos.—Con, de, etc., ellas.

DECLINACIÓN DEL PRONOMBRE REFLEXIVO.

SINGULAR.

Gen. De sí.
Dat. Se, á, ó para sí.
Ac. Se, á sí.
Abl. De, en, por, sin, sobre, etc., si, consigo.

II.

De los pronombres posesivos.

¿De dónde se derivan los pronombres posesivos? De los personales.

¿Cuántos y cuáles son los pronombres posesivos? Cinco : *mi, tu, su, nuestro y vuestro.*

¿Qué formas genéricas admite el posesivo *mi*? *Mi*, que significa la idea de posesión referi-

da á la primera persona, tiene tres formas, *mi*, *mío*, *mía* en singular, y otras tres en plural, *mis*, *míos*, *mías*. La primera forma del singular *mi*, en plural *mis*, se refiere indistintamente á personas ó cosas del género masculino ó femenino: la segunda *mío*, en plural *míos*, se refiere sólo á personas ó cosas del género masculino, y la tercera *mía*, en plural *mías*, sólo á personas ó cosas del género femenino.

¿Qué formas genéricas admite el posesivo *tu*? El pronombre *tu*, que significa la idea de posesión referida á la segunda persona, tiene tres formas en singular, *tu*, *tuyo*, *tuya*, y otras tres en plural, *tus*, *tuyos*, *tuyas*; la primera forma *tu*, en plural *tus*, se refiere indistintamente á cosas ó personas del género masculino ó femenino; la segunda *tuyo*, en plural *tuyos*, sólo se aplica á personas ó cosas del género masculino, y la tercera *tuya*, en plural *tuyas*, á cosas ó personas del género femenino.

¿Qué formas genéricas admite el pronombre *su*? *Su*, que significa la idea de posesión referida á la tercera persona, tiene, como los anteriores, tres formas en singular, *su*, *suyo*, *suya*, y otras tres en plural, *sus*, *suyos*, *suyas*; la forma *su*, en plural *sus*, se aplica indistintamente á cosas ó personas del género masculino ó femenino; *suyo*, en plural *suyos*, sólo se aplica á cosas ó personas del género masculino, y *suya*, en plural *suyas*, sólo se aplica á cosas ó personas del género femenino.

¿Qué formas genéricas admiten los pronombres *nuestro* y *vuestro*? Dos, en singular y plural: *nuestro*, en plural *nuestros*, y *vuestro*, en plural *vuestros*, se aplican á personas ó cosas del género masculino, y *nuestra*, en plural *nuestras*, y *vuestra*, en plural *vuestras*, sólo á personas ó cosas del género femenino.

III.

De los pronombres demostrativos.

¿Cuántos y cuáles son los pronombres demostrativos? Tres: *este*, *ese*, *aquel*.

¿Qué significa el pronombre *este*? La persona ó cosa próxima á la persona que habla.

¿Qué significa el pronombre *ese*? La persona ó cosa próxima á la persona con quien se habla.

¿Qué significa el pronombre *aquel*? La persona ó cosa alejada, ó distante de la persona que habla y de aquella con quien se habla.

¿Qué formas genéricas admiten estos pronombres? Tres en singular y dos en plural; el primero tiene las formas *este*, *esta*, *esto*, en plural *estos*, *estas*; el segundo, *ese*, *esa*, *eso*, en plural *esos*, *esas*, y el tercero, *aquel*, *aquella*, *aquello*, en plural *aquellos*, *aquellas*.

¿Para qué sirven estas formas? Con la primera de singular se refieren á nombres masculinos; con la segunda á nombres femeninos, y la tercera se refiere á una entidad vaga é indeterminada, por lo cual se la considera como forma

neutra : con la primera forma de plural se acomodan á los nombres masculinos, y con la segunda á los femeninos.

¿Hay otros pronombres demostrativos? *Estotro* y *esotro*, que tiene dos formas genéricas, tanto en singular como en plural ; *estotro*, *estotra*, en plural *estotros*, *estotras*, y *aqueste* y *aquese*, que tienen tres formas genéricas en singular *aqueste*, *aquesta*, *aquesto*, *aquese*, *aquesa*, *aqueso*, y dos en plural, *aquestos*, *aquestas*, y *aquesos*, *aquesas*.

IV.

De los pronombres relativos.

¿Cuántos y cuáles son los pronombres relativos? Cuatro: *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*.

¿Qué formas genéricas tiene el pronombre *que*? El pronombre *que*, es absolutamente indeclinable, y carece hasta de plural, y con esa forma única se refiere á los tres géneros, como *el año que viene*, *la ronda que pasa*, *lo que más te conviene*.

¿Qué formas genéricas admite el relativo *cual*? Una sola en singular, *cual*, y otra en plural *cuales*: con ella se acomoda también á los tres géneros.

¿Qué formas genéricas admite el relativo *cuyo*? Dos en singular, *cuyo*, *cuya*, y dos en plural, *cuyos*, *cuyas*: con la primera se acomoda á los

nombres masculinos, y con la segunda á los femeninos.

¿Qué especial significación tiene el relativo *cuyo*? Además de la idea de relación, expresa en muchos casos la de posesión ó pertenencia.

¿Hay algunas otras palabras que puedan considerarse como pronombres relativos? Como tales, y mejor todavía como correlativos, pueden considerarse *tal* contrapuesto á *cual*, y *tanto* contrapuesto á *cuanto*.

V. Glosario. Cuestiones y respuestas.

¿Hay algún otro pronombre que pueda hallarse como indefinido?

De los pronombres indefinidos:

¿Cuántos y cuáles son los pronombres indefinidos? Cinco: *uno*, *alguno*, *ninguno*, *alguien* y *nadie*.

¿Qué formas tiene el pronombre indefinido *uno*? El pronombre *uno*, que es en la apariencia indefinido, pero realmente personal por el uso, como cuando decimos, *no sabe uno qué hacerse*, tiene esa sola forma en singular, y carece de plural.

¿Qué formas genéricas tienen los indefinidos *alguien* y *nadie*? Una sola forma en singular, y carecen de plural.

¿Y los pronombres *alguno* y *ninguno*? Tienen dos formas genéricas en singular, *alguno*, *alguno*, *ninguno*, *ninguno*, y dos en plural, *algunos*, *algunas*, *ningunos*, *ningunas*; las cuales tienen

la misma aplicación que las de los adjetivos de dos terminaciones.

¿Hay algunos otros pronombres indefinidos? *Cualquier, cualquiera, y quienquiera, quienquiera*, que, aunque parece que tienen dos formas, sólo tienen una, porque con ellas se refieren indistintamente á cosas ó personas del género masculino y femenino; y así decimos: *cualquier hombre, cualquier mujer, y un hombre cualquiera, una mujer cualquiera*.

¿Cómo forman el plural estos pronombres? *Cualesquier, cualesquiera, y quienesquiera*.

¿Hay algún otro pronombre que pueda hallarse como indefinido? El pronombre *otro, otra*, que, cuando se refiere á una cosa ó persona, que sólo puede confundirse con otra de dos de su misma especie, es demostrativo, y se convierte en indefinido cuando se refiere á cosa ó persona que puede confundirse con más de dos de la misma especie.

¿Cómo se declinan los nombres posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos? Todos ellos carecen de declinación, como no sean sustantivados ó personalizados, porque los pronombres personales son verdaderamente sustantivos; y tanto los posesivos como los demostrativos, relativos é indefinidos, son verdaderamente adjetivos.

ARTÍCULO IV.

DEL VERBO, SUS CLASES Y ACCIDENTES.

¿Qué es el verbo? Una parte de la oración que significa la simple existencia de los seres, ó uno cualquiera de los modos de su actividad.

¿Cómo se divide el verbo por su naturaleza? En sustantivo y adjetivo.

¿Qué es el verbo sustantivo? Una palabra que expresa la simple existencia de los seres.

¿Qué es el verbo adjetivo? Una palabra que expresa uno cualquiera de los modos de la actividad del ser, como *estudiar, leer*.

¿Cómo se divide el verbo adjetivo? En transitivo, intransitivo ó neutro, y medio, que otros llaman reflexivo.

¿Qué es el verbo transitivo? Una palabra que indica un modo de la actividad del ser cumplido ó realizado en otro, como *estudiar filosofía, leer un libro*.

¿Qué es el verbo intransitivo? Una palabra que denota un modo de la actividad del ser, no realizada en otro alguno, sino permanente ó como estancada en el agente, como *Pedro viene de Roma; hoy saldré de Madrid*.

¿Qué es el verbo medio? Una palabra que significa un modo de la actividad, de la cual es principio y término el ser activo, como *estudiar-se, acordarse*.

¿Qué otra clasificación puede hacerse de los

verbos según el modo de la actividad que expresan? En incoativos y frecuentativos.

¿Cuáles son los verbos incoativos? Los que denotan una acción incipiente, como *anocheecer*, *lloviznar*.

¿Cuáles son los frecuentativos? Los que significan la repetición de un modo de la actividad del ser, como *corretear*, *relampaguear*.

¿Cómo se dividen los verbos por los accidentes que en su estructura ha introducido el uso? En regulares, irregulares, defectivos é impersonales.

¿Qué son verbos regulares? Los que en todos sus accidentes se ajustan á las formas generales que ha sancionado el uso, como *amar*, *temer*, *partir*.

¿Cuáles son irregulares? Los que en alguno ó algunos de sus accidentes no se ajustan á las formas generales que el uso ha sancionado, como *andar*, *tener*.

¿Qué son los defectivos? Verbos cuya irregularidad consiste en la carencia de algunos tiempos ó personas, como *atañer*, *garantir*.

¿Qué son verbos impersonales? Los que sólo se usan en la tercera persona del singular en todos sus tiempos y sin sujeto expreso, como *llueve*, *truena*.

¿Qué son verbos auxiliares? Los que unidos al participio de otros verbos forman con ellos algunos tiempos de su conjugación y la voz pasiva.

¿Cuántos son los verbos auxiliares? Tres: *ser*, *estar*, *haber*, y alguna vez *tener*.

¿Qué es conjugación en el verbo? El conjunto de modificaciones que admite esta palabra en todos sus accidentes.

¿Qué accidentes constituyen la conjugación del verbo? La voz, modo, tiempo, número y forma personal.

¿Qué es la voz en el verbo? Un accidente que expresa si el sujeto es agente ó paciente.

¿Cuántas son las voces? Dos: activa y pasiva. La voz activa es el accidente que expresa que el sujeto del verbo es agente, y la pasiva indica que el sujeto del verbo es paciente.

¿Qué es el modo? Un accidente que expresa ciertas modificaciones generales de la acción.

¿Cuántos son los modos? Cuatro: indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.

¿Qué es el modo indicativo? Un accidente mediante el cual el verbo significa su acción de una manera concreta, terminante y precisa, y con independencia absoluta de otro verbo.

¿Qué es el imperativo? Un accidente mediante el cual el verbo expresa su acción en la forma de mandato ó ruego.

¿Qué es el modo subjuntivo? Un accidente que expresa la acción del verbo modificada por la idea de deseo, condición, suceso ó contingencia.

¿Qué es el infinitivo? Un modo que enuncia la

:

acción del verbo en una forma general y abstracta, sin encerrarla en los límites del tiempo ni de la persona.

¿Qué es el tiempo en el verbo? Un accidente mediante el cual se precisa en lo posible la época en que se verifica la acción significada por el verbo.

¿Cuántos son los tiempos en el modo indicativo? Seis: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.

¿Qué significa el presente de indicativo? Que la acción se verifica en el momento mismo en que se habla.

¿Qué significa el pretérito imperfecto? Que la acción es pretérita con relación al momento en que se habla, y presente con relación al tiempo de otro verbo.

¿Qué significa el pretérito perfecto? Denota en absoluto que la acción ya pasó.

¿Qué significa el pretérito pluscuamperfecto? Que la acción del verbo está en tiempo pasado, comparada con otra que también lo está con relación al momento en que se habla.

¿Qué indica el futuro imperfecto? Expresa la acción con el carácter de posibilidad.

¿Y el futuro perfecto? Anuncia como real, con relación á una acción posible, otra que lo es con relación al momento en que se habla.

¿Qué tiempos tiene el modo imperativo? No tiene más que el futuro.

¿Qué tiempos tiene el modo subjuntivo? Los mismos que el indicativo.

¿Qué es el presente de subjuntivo? Un futuro que expresa la idea de contingencia y optación.

¿Qué significa el pretérito imperfecto de subjuntivo? El pretérito imperfecto tiene tres formas distintas que á la idea de pretérito agregan la de futura contingencia ó de condición no cumplida y á veces dudosa.

¿Qué expresa el pretérito perfecto? El pretérito perfecto de subjuntivo modifica la idea de pretérito con la de condicionalidad.

¿Qué significa el pretérito pluscuamperfecto? Presenta una acción como condición cumplida y ya pretérita con relación á otra, y añade á veces al pretérito la idea de contingencia ú optación.

¿Qué es el futuro imperfecto de subjuntivo? Es un futuro condicional.

¿Y el futuro perfecto? Denota la misma idea que el de indicativo, pero modificada en sentido condicional ó hipotético.

¿Cómo se dividen los tiempos, tanto de indicativo como de subjuntivo? En simples y compuestos. Son simples los presentes, pretéritos imperfectos y futuros imperfectos, de activa, porque se forman con la radical del verbo y la terminación personal, y compuestos son todos los demás que se forman con el participio pasivo y un verbo auxiliar.

¿Qué tiempos tiene el modo infinitivo? El mo-

do infinitivo carece de tiempos aun cuando los gramáticos llaman presente de infinitivo á la forma más abstracta con que el verbo expresa la acción, como en *oir*, *leer*; pretérito de infinitivo á la forma más abstracta del pretérito, como *haber leído*, *haber oído*; y futuro de infinitivo á la forma más abstracta de futuro, como *haber de oír*, *haber de leer*.

¿Tiene otras formas verbales el infinitivo? Las llamadas gerundios, que son dos: gerundio de presente, que significa la acción en abstracto pero modificada por la idea de actualidad, como *amando*, *leyendo*, y gerundio de pretérito, que significa también la acción en abstracto, pero modificada por la idea de pretérito, como *habiendo amado*, *habiendo leído*.

¿Qué es el número en el verbo? Un accidente que indica si el sujeto es uno ó más de uno.

¿Cuántos son los números? Dos: singular y plural.

¿Qué es número singular? Un accidente que indica que el sujeto del verbo es uno.

¿Qué es número plural? Un accidente del verbo que indica que el sujeto del verbo es más de uno.

¿Qué es la forma ó terminación personal? Un accidente del verbo que indica si el sujeto del verbo es la persona que habla, ó la persona á quien se dirige la palabra, ó aquella de quien se habla.

¿Cuántas son las formas personales del verbo?

Tantas como las personas, y son, por tanto, tres en singular y tres en plural en cada tiempo.

I.

Conjugación del verbo auxiliar HABER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... he.	Nosotros hemos ó habemos.
Tú..... has.	Vosotros habéis.
Él..... ha ó hay.	Ellos..... han.

Preterito imperfecto.

Yo..... había.	Nosotros habíamos.
Tú..... habías.	Vosotros habíais.
Él..... había.	Ellos..... habían.

Preterito perfecto.

Yo.... hube ó he habido.	Nosotros hubimos ó hemos habido.
Tú.... hubiste ó has habido.	Vosotros hubisteis ó habéis habido.
Él hubo ó ha habido.	Ellos.... hubieron ó han habido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... había habido.	Nosotros habíamos habido.
Tú..... habías habido.	Vosotros habíais habido.
Él... .. había habido.	Ellos.... habían habido.

Futuro imperfecto.

Yo..... habré	Nosotros habremos.
Tú..... habrás.	Vosotros habréis.
Él..... habrá.	Ellos.... habrán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré habido.	Nosotros habremos habido.
Tú..... habrás habido.	Vosotros habréis habido.
Él..... habrá habido.	Ellos.... habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

Futuro.

He <i>tú</i> .		Habed <i>vosotros</i> .
----------------	--	-------------------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... haya.		Nosotros hayamos.
Tú..... hayas.		Vosotros hayáis.
Él..... haya.		Ellos..... hayan.

Preterito imperfecto.

Yo..... hubiera, habría *y* hubiese.
 Tú..... hubieras, habrías *y* hubieses.
 Él..... hubiera, habría *y* hubiese.
 Nosotros.. hubiéramos, habríamos *y* hubiésemos.
 Vosotros.. hubierais, habrías *y* hubieseis.
 Ellos..... hubieran, habrían *y* hubiesen.

Preterito perfecto.

Yo..... haya habido.		Nosotros hayamos habido.
Tú..... hayas habido.		Vosotros hayáis habido.
Él..... haya habido.		Ellos..... hayan habido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría *y* hubiese habido.
 Tú..... hubieras, habrías *y* hubieses habido.
 Él..... hubiera, habría *y* hubiese habido.
 Nosotros.. hubiéramos, habríamos *y* hubiésemos habido.
 Vosotros.. hubierais, habrías *y* hubieseis habido.
 Ellos..... hubieran, habrían *y* hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Yo..... hubiere.		Nosotros hubiéremos.
Tú..... hubieres.		Vosotros hubiereis.
Él..... hubiere.		Ellos..... hubieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere habido.	Nosotros	hubiéremos habido.
Tú.....	hubierés habido.	Vosotros	hubiereis habido.
Él.....	hubiere habido.	Ellos....	hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i>	haber.
<i>Preterito</i>	haber habido.
<i>Futuro</i>	haber de haber.
<i>Gerundio</i>	habiendo.
<i>Participio activo</i> ...	habiente.
<i>Participio pasivo</i> ...	habido.

II.

Conjugación del verbo sustantivo auxiliar SER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... soy.	Nosotros somos.
Tú..... eres.	Vosotros soís.
Él..... es.	Ellos... son.

Preterito imperfecto.

Yo..... era.	Nosotros éramos.
Tú..... eras.	Vosotros erais.
Él..... era.	Ellos.... eran.

Preterito perfecto.

Yo..... fui, ó he sido, ó hube sido.
Tú..... fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Él..... fué, ó ha sido, ó hubo sido.
Nosotros fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
Vosotros fuisteis, ó habéis sido, ó hubisteis sido.
Ellos.... fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... había sido.	Nosotros habíamos sido.
Tú..... habías sido.	Vosotros habíais sido.
Él..... había sido.	Ellos.... habían sido.

Futuro imperfecto.

Yo..... seré.	Nosotros seremos.
Tú..... serás.	Vosotros seréis.
Él..... será.	Ellos..... serán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré sido.	Nosotros habremos sido.
Tú..... habrás sido.	Vosotros habréis sido.
Él..... habrá sido.	Ellos..... habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

Futuro.

Sé tú.	Sed vosotros.
--------	---------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... sea.	Nosotros seamos.
Tú..... seas.	Vosotros seáis.
Él..... sea.	Ellos..... sean.

Preterito imperfecto.

Yo..... fuera, sería y fuese.	
Tú..... fueras, serías y fueses.	
Él..... fuera, sería y fuese.	
Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos.	
Vosotros fuerais, seriais y fueseis.	
Ellos..... fueran, serían y fuesen.	

Preterito perfecto.

Yo..... haya sido.	Nosotros hayamos sido.
Tú..... hayas sido.	Vosotros hayáis sido.
Él..... haya sido.	Ellos..... hayan sido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría y hubiese sido.	
Tú..... hubieras, habrías y hubieses sido.	
Él..... hubiera, habría y hubiese sido.	
Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.	
Vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido.	
Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen sido.	

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.	Nosotros fuéremos.
Tú..... fueres.	Vosotros fuereis.
Él..... fuere.	Ellos... fueren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere sido.	Nosotros hubiéremos sido.
Tú..... hubieres sido.	Vosotros hubiereis sido.
Él..... hubiere sido.	Ellos... hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i>	ser.
<i>Preterito</i>	haber sido.
<i>Futuro</i>	haber de ser.
<i>Gerundio de presente</i> ..	siendo.
<i>Gerundio de preterito</i> .	habiendo sido.
<i>Participio pasivo</i>	sido.

III.

Conjugación de los verbos regulares.

¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos regulares? Tres: y se distinguen por la terminación del tema, que es el presente de infinitivo.

¿En qué se conocen los verbos de la primera conjugación? En que terminan en *ar* en el presente de infinitivo, como *amar*.

¿En qué se distinguen los verbos de la segunda conjugación? En que terminan en *er* en el presente de infinitivo, como *coger*.

¿Y los de la tercera? En que terminan en *ir* en el presente de infinitivo, como *batir*.

¿Qué se entiende por radical en el verbo? El radical del verbo lo forman las letras que que-

dan después de separada la terminación en el tema.

¿Cómo se conjugan los verbos? Añadiendo al radical las terminaciones propias de las formas personales en cada tiempo, según se indican en los siguientes cuadros.

TERMINACIONES PERSONALES

DE LOS VERBOS DE LA PRIMERA CONJUGACIÓN.

		1. ^a pers.	2. ^a pers.	3. ^a pers.		
INDICATIVO.	<i>Presente</i>	Singular.	o.....	as.....	a	
		Plural...	amos...	áis....	an	
	<i>Pret. imperf.</i>	Singular.	aba....	abas..	aba	
		Plural...	ábamos	abais..	aban	
	<i>Pret. perf.</i> ...	Singular.	é.....	aste...	ó	
		Plural...	amos..	asteis.	aron	
	<i>Fut. imperf.</i>	Singular.	aré....	arás..	ará	
		Plural...	aremos	aréis..	arán	
	IMPER.	<i>Futuro</i>	Singular.	a.....	
			Plural...	ad.....	
SUBJUNTIVO.	<i>Presente</i>	Singular.	e.....	es.....	e	
		Plural...	emos...	éis....	en	
	<i>Pret. imperf.</i>	Singular.	ara....	aras...	ara	
			aria....	arias..	aria	
		Plural...	ase....	ases..	ase	
			áramos	arais..	aran	
	<i>Fut. imperf.</i>	Singular.	áramos	ariais..	arían	
			ásemos.	aseis..	asen	
	Plural...	are....	ares..	are		
		áremos	areis..	aren		
INFINITIVO.	<i>Presente</i>	ar				
	<i>Gerundio de presente</i> ..	ando				
	<i>Participio activo</i>	ante				
	<i>Participio pasivo</i>	ado				

TERMINACIONES PERSONALES

DE LOS VERBOS DE LA SEGUNDA CONJUGACIÓN.

		1. ^a pers.	2. ^a pers.	3. ^a pers.	
INDICATIVO.	Presente.....	Singular.	o.....	es..... e	
		Plural...	emos...	éis.... en	
	Pret. imperf.	Singular.	ía.....	íais.... ía	
		Plural...	íamos..	íais... ían	
	Pret. perf...	Singular.	i.....	iste... ió	
		Plural...	imos...	isteis.. ieron	
Fut. imperf.	Singular.	eré.....	erás... erá		
	Plural...	eremos	eréis.. erán		
IMPER.	Futuro.....	Singular.	e.....	
		Plural	ed.....	
SUBJUNTIVO.	Presente.....	Singular.	a.....	as..... a	
		Plural...	amos..	áis.... an	
	Pret. imperf.	Singular.	iera....	ieras..	iera
			ería....	erías..	ería
			iese....	ieses..	iese
		Plural...	iéramos	ierais..	ieran
eríamos			eríais..	erían	
iésemos			ieseis .	iesen	
Fut. imperf.	Singular.	iere....	ieres.. iere		
	Plural...	iéremos	iereis. ieren		
INFINITIVO	Presente.....	er			
	Gerundio de presente...	iendo			
	Participio activo.....	iente			
	Participio pasivo.....	ido			

TERMINACIONES PERSONALES

DE LOS VERBOS DE LA TERCERA CONJUGACIÓN.

		1. ^a pers.	2. ^a pers.	3. ^a pers.
INDICATIVO.	Presente.....	Singular.	o.....	es..... e
		Plural...	imos...	ís..... en
Pret. imperf.	Singular.	ía.....	íais....	ía
		Plural...	íamos..	íais... ían

IMPER. INDICAT.	Pret. perf...	Singular.	i.....	iste...	ió
		Plural...	imos...	isteis..	ieron
	Fut. imperf.	Singular.	iré.....	irás...	irán
		Plural...	iremos.	iréis..	irán
Futuro.....	Singular.	e.....		
	Plural...	id.....		
Presente.....	Singular.	a.....	as.....	a	
	Plural...	amos...	áis....	an	
SUBJUNTIVO.	Pret. imperf.	Singular.	iera....	ieras..	iera
		Plural...	ieran	ieran	ieran
	Fut. imperf.	Singular.	iere....	ieres..	iere
		Plural...	iéremos	iereis..	ieren
	INFINITIVO.	Presente.....	ir		
		Gerundio de presente...	iendo		
		Participio activo.....	iente		
		Participio pasivo.....	ido.		

¿Cómo se forma la voz pasiva? Anteponiendo en el tiempo correspondiente el verbo auxiliar *ser* al participio pasivo, en esta forma: presente, *yo soy amado*, pretérito imperfecto, *yo era amado*: pretérito perfecto, *yo fui*, *he sido* ó *hube sido amado*, etc.

Primera conjugación de los verbos regulares.

AMAR.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

SINGULAR.		PLURAL.
Yo.....	am-o.	Nosotros am-amos.
Tú.....	am-as.	Vosotros am-áis.
Él.....	am-a.	Ellos.... am-an.

Preterito imperfecto.

Yo..... am-aba.	Nosotros am-ábamos.
Tú..... am-abas.	Vosotros am-abais.
Él..... am-aba.	Ellos..... am-aban.

Preterito perfecto.

Yo..... am-é, ó he am-ado ó hube am-ado.
Tú..... am-aste, ó has am-ado, ó hubiste am-ado.
Él..... am-ó, ó ha am-ado, ó hubo am-ado.
Nosotros.. am-amos, ó hemos am-ado, ó hubimos am-ado.
Vosotros.. am-asteis, ó habéis am-ado, ó hubisteis am-ado.
Ellos..... am-aron, ó han am-ado, ó hubieron am-ado.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... había am-ado.	Nosotros habíamos am-ado.
Tú..... habías am-ado.	Vosotros habíais am-ado.
Él..... había am-ado.	Ellos... habían am-ado.

Futuro imperfecto.

Yo..... am-aré.	Nosotros am-aremos,
Tú..... am-arás.	Vosotros am-aréis.
Él..... am-ará.	Ellos..... am-arán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré am-ado.	Nosotros habremos am-ado.
Tú..... habrás am-ado.	Vosotros habréis am-ado.
Él..... habrá am-ado.	Ellos..... habrán am-ado.

MODO IMPERATIVO.

Am-a tú.	Am-ad vosotros.
----------	-----------------

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... Am-e.	Nosotros Am-emos.
Tú..... Am-es.	Vosotros Am-éis.
Él..... Am-e.	Ellos... Am-en.

Preterito imperfecto.

Yo..... am-ara, am-aria y am-ase.
Tú..... am-aras, am-arias y am-ases.

Él..... am-ara, am-aría y am-ase.
 Nosotros am-áramos, am-aríamos y am-ásemos.
 Vosotros am-arais, am-aríais y am-aseis.
 Ellos..... am-aran, am-arian y am-asen.

Preterito perfecto.

Yo..... haya am-ado.	Nosotros hayamos am-ado.
Tú..... hayas am-ado.	Vosotros hayáis am-ado.
Él..... haya am-ado.	Ellos..... hayan am-ado.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría y hubiese am-ado.
 Tú..... hubieras, habrías y hubieses am-ado.
 Él..... hubiera, habría y hubiese am-ado.
 Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos am-ado.
 Vosotros hubierais, habríais y hubieseis am-ado.
 Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen am-ado.

Futuro imperfecto.

Yo..... am-are.	Nosotros am-áremos.
Tú..... am-ares.	Vosotros am-areis.
Él..... am-are.	Ellos..... am-aren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere am-ado.	Nosotros hubiéremos am-ado.
Tú..... hubieres am-ado.	Vosotros hubiereis am-ado.
Él..... hubiere am-ado.	Ellos..... hubieren am-ado.

MODO INFINITIVO.

Presente..... am-ar.
Preterito..... haber am-ado.
Futuro..... haber de am-ar.
Gerundio de presente.. am-ando.
Gerundio de preterito. habiendo am-ado.
Participio activo..... am-ante.
Participio pasivo..... am-ado.

Segunda conjugación de los verbos regulares.

CORRER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.....	corr-o.	Nosotros	corr-emos.
Tú.....	corr-es.	Vosotros	corr-éis.
Él.....	corr-e.	Ellos....	corr-en.

Preterito imperfecto.

Yo.....	corr-ia.	Nosotros	corr-iamos.
Tú.....	corr-ias.	Vosotros	corr-iais.
Él.....	corr-ia.	Ellos....	corr-ian.

Preterito perfecto.

Yo.....	corr-i, ó he corr-ido, ó hube corr-ido.
Tú.....	corr-iste, ó has corr-ido, ó hubiste corr-ido.
Él.....	corr-ió, ó ha corr-ido, ó hubo corr-ido.
Nosotros...	corr-imos, ó hemos corr-ido, ó hubimos corr-ido.
Vosotros ..	corr-isteis, ó habéis corr-ido, ó hubisteis corr-ido.
Ellos.....	corr-ieron, ó han corr-ido, ó hubieron corr-ido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo.....	habia corr-ido.	Nosotros	habiamos corr-ido.
Tú.....	habias corr-ido.	Vosotros	habiais corr-ido.
Él.....	habia corr-ido.	Ellos....	habian corr-ido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	corr-eré.	Nosotros	corr-eremos.
Tú.....	corr-erás.	Vosotros	corr-eréis.
Él.....	corr-erá.	Ellos....	corr-erán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré corr-ido.	Nosotros	habremos corr-ido.
Tú.....	habrás corr-ido.	Vosotros	habréis corr-ido.
Él.....	habrá corr-ido.	Ellos....	habrán corr-ido.

MODO IMPERATIVO.

Futuro.

Corr-e tú.

| Corr-ed vosotros.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... corr-a.

Nosotros corr-amos.

Tú..... corr-as.

Vosotros corr-áis.

Él..... corr-a.

Ellos..... corr-an.

Preterito imperfecto.

Yo..... corr-iera, corr-ería y corr-iese.

Tú..... corr-ieras, corr-erías y corr-ieses.

Él..... corr-iera, corr-ería y corr-iese.

Nosotros .. corr-iéramos, corr-eríamos y corr-iésemos.

Vosotros... corr-ierais, corr-eríais y corr-ieseis.

Ellos..... corr-ieran, corr-erían y corr-iesen.

Preterito perfecto.

Yo..... haya corr-ido.

Nosotros hayamos corr-ido.

Tú..... hayas corr-ido.

Vosotros hayáis corr-ido.

Él..... haya corr-ido.

Ellos.... hayan corr-ido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habria y hubiese corr-ido.

Tú..... hubieras, habrias y hubieses corr-ido.

Él..... hubiera, habría y hubiese corr-ido.

Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos corr-ido.

Vosotros hubierais, habríais y hubieseis corr-ido.

Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen corr-ido.

Futuro imperfecto.

Yo..... corr-iere.

Nosotros corr-iéremos.

Tú..... corr-ieres.

Vosotros corr-iereis.

Él..... corr-iere.

Ellos.... corr-ieren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere corr-ido.

Nosotros hubiéremos corr-ido.

Tú..... hubieres corr-ido.

Vosotros hubiereis corr-ido.

Él..... hubiere corr-ido.

Ellos.... hubieren corr-ido.

MODO INFINITIVO.

Presente..... corr-er.
Preterito..... haber corr-ido.
Gerundio de presente. corr-iendo.
Gerundio de preterito. habiendo corr-ido.
Participio activo..... corr-iente.
Participio pasivo..... corr-ido

Tercera conjugación de los verbos regulares.

BATIR.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... bat-o.	Nosotros bat-imos.
Tú..... bat-es.	Vosotros bat-is.
Él..... bat-e.	Ellos..... bat-en.

Preterito imperfecto.

Yo..... bat-ia.	Nosotros bat-íamos.
Tú..... bat-ias.	Vosotros bat-iais.
Él..... bat-ia.	Ellos..... bat-ian.

Preterito perfecto.

Yo..... bat-i ó he bat-ido ó hube bat-ido.
 Tú..... bat-iste ó has bat-ido ó hubiste bat-ido.
 Él..... bat-ió ó ha bat-ido ó hubo bat-ido.
 Nosotros bat-imos ó hemos bat-ido ó hubimos bat-ido.
 Vosotros bat-isteis ó habéis bat-ido ó hubisteis bat-ido.
 Ellos..... bat-ieron ó han bat-ido ó hubieron bat-ido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... había bat-ido.	Nosotros habíamos bat-ido.
Tú..... habías bat-ido.	Vosotros habíais bat-ido.
Él..... había bat-ido.	Ellos..... habían bat-ido.

Futuro imperfecto.

Yo..... bat-iré.	Nosotros bat-iremos.
Tú..... bat-irás.	Vosotros bat-iréis.
Él..... bat-irá.	Ellos..... bat-irán.

:

MODO IMPERATIVO.

Futuro.

Bat-e tú

Bat-id vosotros.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... bat-a

Nosotros bat-amos.

Tú..... bat-as.

Vosotros bat-áis.

Él..... bat-a.

Ellos..... bat-an.

Preterito imperfecto.

Yo..... bat-iera, bat-iría y bat-iese.

Tú..... bat-ieras, bat-irías y bat-ieses.

Él..... bat-iera, bat-iría y bat-iese.

Nosotros bat-iéramos, bat-iríamos y bat-iésemos.

Vosotros bat-ierais, bat-iríais y bat-ieseis.

Ellos..... bat-ieran, bat-irían y bat-iesen.

Preterito perfecto.

Yo..... haya bat-ido.

Nosotros hayamos bat-ido.

Tú..... hayas bat-ido.

Vosotros hayáis bat-ido.

Él..... haya bat-ido.

Ellos..... hayan bat-ido.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría y hubiese bat-ido.

Tú..... hubieras, habrías y hubieses bat-ido.

Él..... hubiera, habría y hubiese bat-ido.

Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos bat-ido.

Vosotros hubierais, habrías y hubieseis bat-ido.

Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen bat-ido.

Futuro imperfecto.

Yo..... bat-iere.

Nosotros bat-iéremos.

Tú..... bat-ieres.

Vosotros bat-iereis.

Él..... bat-iere.

Ellos..... bat-ieren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere bat-ido.

Nosotros hubiéremos bat-ido.

Tú..... hubieres bat-ido.

Vosotros hubiereis bat-ido.

Él..... hubiere bat-ido.

Ellos..... hubieren bat-ido.

MODO INFINITIVO.

Presente..... bat-ir.*Pretérito*..... haber bat-ido.*Gerundio de presente*.. bat-iendo.*Gerundio de pretérito*. habiendo bat-ido.*Participio activo*. bat-iente.*Participio pasivo*..... bat-ido.

¿Hay alguna otra forma de conjugación en castellano? La conjugación llamada perifrástica, con *de*, ó de obligación.

¿Cómo se conjuga un verbo en la forma perifrástica, con *de* ó de obligación? Conjugando el auxiliar *haber*, en indicativo y subjuntivo, con la partícula *de*, y el presente de infinitivo para los tiempos simples y pretérito de infinitivo para los compuestos del verbo que se conjuga. La pasiva de esta conjugación se forma sin más que poner en pasiva el presente ó pretérito de infinitivo en esta forma:

INDICATIVO.

Presente.

ACTIVA.

Yo he de amar.

PASIVA.

Yo he de ser amado.

Pretérito imperfecto.

Yo había de amar.

Yo había de ser amado.

Pretérito perfecto.

Yo he de haber amado, hube de amar, ó hube de haber amado.

Yo he de haber sido amado, hube de ser amado, ó hube de haber sido amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo había de haber amado.

Yo había de haber sido amado.

Futuro imperfecto.

Yo habré de amar. | Yo habré de ser amado.

Futuro perfecto.

Yo habré de haber amado. | Yo habré de haber sido amado.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo haya de amar. | Yo haya de ser amado.

Pretérito imperfecto.

Yo hubiera, habría y hubiese | Yo hubiera, habría y hubiese
de amar. | de ser amado.

Pretérito perfecto.

Yo haya de haber amado. | Yo haya de haber sido amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo hubiera, habría y hubiese | Yo hubiera, habría y hubiese
de haber amado. | de haber sido amado.

Futuro imperfecto.

Yo hubiere de amar. | Yo hubiere de ser amado.

Futuro perfecto.

Yo hubiere de haber amado. | Yo hubiere de haber sido amado.

IV.

De los verbos irregulares.

¿Cómo se dividen los verbos irregulares? En siete clases.

¿Qué verbos irregulares comprende la primera clase? Los verbos de la primera y segunda conjugación que tienen *e* en la penúltima sílaba, y admiten una *i* delante de la *e* del radical, en

las tres personas del singular, y tercera del plural del presente de indicativo y subjuntivo, y en la segunda del singular del futuro de imperativo, como *alentar*, *entender*.

¿Qué verbos irregulares comprende la segunda clase? Los verbos de la primera y segunda conjugación que tienen *o* en la penúltima sílaba, y la convierten en el diptongo *ue* en la primera, segunda y tercera persona del singular, y tercera del plural del presente de indicativo, y en las mismas formas personales del presente de subjuntivo, y en la segunda del futuro de imperativo: como *contar*, *mover*.

¿Qué verbos pertenecen á la tercera clase como irregulares? Los terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir*, como *nacer*, *crecer*, *conocer*, *lucir*, que admiten una *z* delante de la *c* en la primera persona del presente de indicativo y en todas las del subjuntivo. También pueden incluirse en esta clase los verbos en *ducir*, como *producir*, que además cambian la *c* en *j* en el pretérito perfecto de indicativo, y en las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo y en el futuro imperfecto del mismo modo: respecto á las terminaciones cambian en *e* la *i* de la terminación de la primera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo, y pierden la *i* inicial de la terminación en las terceras personas del singular y plural del mismo tiempo, y en las formas de subjuntivo en que cambian la *c* en *j*.

¿Qué verbos irregulares pertenecen á la cuarta clase? Los verbos de la segunda y tercera conjugación que tienen *ll* ó *ñ* antes de la terminación como *tañer*, *ceñir*, *engullir*, que pierden la *i*, que en las desinencias de estas conjugaciones precede á la *o* en la tercera persona del singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, y en todas las personas del singular y plural de las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en las del futuro imperfecto del mismo modo, y en el gerundio de presente.

¿Qué verbos irregulares corresponden á la quinta clase? Los verbos de la tercera conjugación que cambian en *i* la *e* penúltima del radical en las tres personas del singular y tercera del plural del presente, y en las terceras de singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, en la segunda del singular del futuro de imperativo, en todas las del presente del subjuntivo y en las de las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y en las del futuro imperfecto de subjuntivo, en el gerundio de presente y en el participio activo, como *elegir*, *rendir*.

¿Qué verbos irregulares pertenecen á la sexta clase? Los verbos de la tercera conjugación, que llevan *e* en la penúltima sílaba, los cuales en las tres personas del singular y tercera del plural del presente de indicativo, en la segunda del singular del futuro de imperativo, y en todas las del presente de subjuntivo admiten una *i* delante de la *e*, formando diptongo con ella, y además

en las terceras personas de singular y plural de pretérito perfecto de indicativo, y en todas las de las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y del futuro imperfecto de subjuntivo, y en el gerundio de presente, cambian en *i* la *e* penúltima del radical, como *convertir*, *digerir*.

¿Qué verbos irregulares comprende la séptima clase? Los verbos irregulares terminados en *uir*, como *excluir*, los cuales en las tres personas del singular, y tercera del plural del presente y en las terceras del singular y plural del pretérito perfecto de indicativo, en la segunda del futuro de imperativo, y en todas las del presente y de las formas *ra* y *se* del pretérito imperfecto y en las del futuro imperfecto de subjuntivo, y en el gerundio de presente convierten en *y* la *i* de las desinencias respectivas.

¿Están comprendidos en estas siete clases todos los verbos irregulares? Hay algunos, cuyas especialísimas irregularidades no caben en ninguno de los grupos anteriores, como son *andar*, *asir*, *caber*, *caer*, *dar*, *decir*, *erguir*, *estar*, *haber*, *hacer*, *ir*, *oir*, *placer*, *poder*, *podrir* ó *puerir*, *poner*, *querer*, *saber*, *salir* y *valer*, *ser*, *tener*, *traer*, *venir*, *ver* y *yacer*. (Las irregularidades especiales de estos verbos las enseña el uso, y su explicación no cabe en un libro elemental.)

ARTÍCULO V.

DEL PARTICIPIO.

¿Qué es el participio? Una parte de la oración que, siendo forma del verbo, significa una cualidad modificada por la idea de acción ó pasión.

¿De cuántas clases son los participios? De dos: activos y pasivos.

¿Qué son participios activos? Los que expresan una cualidad modificada por la idea de acción, como *amante*, *correspondiente*.

¿Qué son participios pasivos? Los que expresan una cualidad modificada por la idea de pasión, como *amado*, *correspondido*.

¿Cómo terminan generalmente los participios? Los activos terminan en *ante* ó *iente*, como *andante*, *saliente*, y los pasivos en *ado* ó *ido*, como *andado*, *salido*.

¿Qué accidentes tienen los participios? Los participios activos tienen la misma forma y los mismos accidentes que los adjetivos de una terminación, y los pasivos tienen la misma forma y accidentes que los adjetivos de dos terminaciones.

ARTÍCULO VI.

DEL ADVERBIO.

¿Qué es adverbio? Una parte de la oración que modifica principalmente la significación del verbo, y también la del adjetivo, la de otro adverbio

y aun de la preposición: como *lee bien, más lejos de lo justo, completamente blanco, más hacia el canal.*

¿Cómo se dividen los adverbios? Según las diversas relaciones que expresan; así los hay de lugar, tiempo, modo, orden, cantidad, afirmación, negación y duda.

¿Qué son adverbios de lugar? Palabras que modifican la significación del verbo, del adjetivo ó de otro adverbio expresando el sitio ó punto en que se verifica un hecho ó suceso, como *donde, aquí, allí, ahí, allá, etc.*

¿Qué son los adverbios de tiempo? Palabras que significan la época ó momento en que se verifica la acción del verbo, como *cuando, ayer, hoy, mañana, luego, después, pronto, etc.*

¿Qué son los adverbios de modo? Palabras que significan la manera de verificarse una acción ó de ser de una cualidad: como *habló largamente, obra perfectamente acabada.*

¿Qué son los adverbios de orden? Palabras indeclinables que indican la sucesión de los hechos ó el lugar que ocupan las cosas en una serie determinada, como *antes, después, sucesivamente, primeramente, etc.*

¿Qué son los adverbios de cantidad? Palabras indeclinables que expresan la mayor ó menor intensidad de una acción ó de una cualidad, como *habló mucho, muy bueno, más largo, poco amigo, casi lleno, etc.*

¿Qué son los adverbios de afirmación? Pala-

bras indeclinables que confirman la realización de un hecho, ó la existencia de una cualidad, como *vendrá seguramente, hábil ciertamente para todo.*

¿Qué son los adverbios de negación? Palabras indeclinables que expresan la no existencia de un hecho ó suceso, ó de una cualidad, como *no llega, nunca indulgente con los necios.*

¿Qué son los adverbios de duda? Palabras indeclinables que manifiestan la posibilidad de la realización de un hecho ó de la existencia de una cualidad, como *quizá llegue, acaso demasiado bueno.*

¿Qué son expresiones adverbiales? Frases compuestas de dos, tres ó más palabras, que expresan una modificación de una acción ó de una cualidad cualquiera, *en parte, por lo menos, desde aquí en adelante, á la chita callando, etc.*

ARTÍCULO VII.

DE LA PREPOSICIÓN.

¿Qué es preposición? Una palabra indeclinable que expresa la relación que hay entre otras dos palabras, regente la una y regida la otra.

¿Cómo se clasifican las preposiciones? Por los casos á que se unen: así hay preposiciones de genitivo, dativo, vocativo, ablativo y mixtas.

¿Qué preposiciones hay de genitivo? Solamente *de* cuando denota posesión.

¿Cuáles son las preposiciones de dativo? *A* y

para, cuando denotan utilidad, provecho ó daño.

¿Cuáles son las de acusativo? *A, ante, cabe, contra, hacia, hasta, para y tras.*

¿Cuáles son las de ablativo? *A, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, por, sin, so y sobre.*

¿Qué son preposiciones mixtas? Las que, expresando diversas relaciones, se juntan á casos diversos.

¿Cuáles son las preposiciones mixtas? *De*, que es preposición de genitivo y ablativo, como *salgo de la casa de Dios*. *A*, que es preposición de dativo, acusativo y ablativo, como *iré á Madrid á caballo á dar un abrazo á mi madre*. *Para*, que es preposición de dativo y acusativo, como *guardo este dinero para Pedro, que vendrá para Setiembre*. *Ante y contra*, que son preposiciones de acusativo y ablativo, como *murió contra la pared. Peleaste contra mí. Ante todo mira por ti mismo. Pasó el suceso ante mí.*

ARTÍCULO VIII.

DE LA CONJUNCIÓN.

¿Qué es conjunción? Una parte indeclinable de la oración, que enlaza palabras y oraciones sin expresar relación alguna de dependencia entre ellas.

¿Cómo se dividen las conjunciones? En copulativas, disyuntivas, adversativas, condiciona-

les, causales, finales, ilativas, determinativas, continuativas y comparativas.

¿Qué son conjunciones copulativas? Palabras indeclinables que indican simplemente la unión entre palabras y oraciones, y son *y, é, ni, que*.

¿Qué son conjunciones disyuntivas? Palabras indeclinables que, además de la idea de unión ó enlace, indican la de incompatibilidad ó alternativa, y son *ó y ú*, y además *ya* repetida al principio de la oración, ó delante de las palabras que une, y en la misma forma, *ora, ahora, bien, sea*.

¿Qué son conjunciones adversativas? Las que indican oposición, contrariedad ó antagonismo entre las ideas ó pensamientos que unen, y son: *pero, empero, mas, aunque, siquiera, etc.*

¿Qué son conjunciones condicionales? Las que indican que una de las oraciones expresa la condición ó la hipótesis mediante la cual se verifica ó no lo que significa la otra que con ella une. Enlazan sólo oraciones, y son: *si, si es que, sino, con tal que, puesto que, etc.*

¿Cuáles son las conjunciones causales? Las que indican que en una oración se contiene la razón ó motivo que influye en que se verifique, pueda ó no verificarse lo que se expresa en otra con quien la une, y son: *como, porque, pues, pues que, puesto que, etc.*

¿Qué son conjunciones finales? Las que unen oraciones expresando que en una oración se contiene el fin ú objeto de lo que expresa la otra, y son: *á, para, á fin de que, porque, etc.*

¿Qué son conjunciones ilativas? Las que unen oraciones, indicando que una de ellas es consecuencia, resultado ó deducción de lo que expresa la otra, y son: *conque, luego, pues, y así, así pues, etc.*

¿Cuáles son conjunciones continuativas? Las que unen oraciones indicando que en una sigue el pensamiento que otra expresa, y son: *pues y así que.*

¿Cuáles se llaman conjunciones determinativas? Las que unen dos oraciones de las cuales la una completa el sentido de la otra; en castellano no hay más que una conjunción de esta clase, y es *que.*

¿Cuáles son las conjunciones llamadas comparativas? Las que indican parangón ó cotejo entre las ideas ó pensamientos que enlazan, y son: *así, como, así como, etc.*

CAPÍTULO IX.

DE LA INTERJECCIÓN.

¿Qué es la interjección? Una palabra indeclinable, que expresa los afectos violentos que embargan el ánimo.

¿Puede considerarse como parte de la oración? No debería considerarse como parte de la oración, porque en la mayor parte de los casos equivale á una oración entera.

¿Cómo se dividen las interjecciones? En propias é impropias.

¿Cuáles son interjecciones propias? Las que lo son por su naturaleza, como ¡ay! ¡oh! ¡sus!

¿Cuáles son impropias? Las que siendo por su naturaleza nombres adjetivos ó verbos, hacen oficio de interjecciones, como ¡Jesús! ¡cielos!

¿Cómo se clasifican las interjecciones? Por los varios afectos que expresan: así las hay de horror, dolor, alegría, admiración, etc.

PARTE SEGUNDA.

SINTAXIS.

¿Qué es sintaxis? La parte de la Gramática que, atendiendo á las relaciones que ligan unas con otras á las palabras, estudia el modo de combinarlas para que resulte propia y correcta la expresión del pensamiento.

¿En cuántas partes se divide? En tres, que son: régimen, uso de las palabras y construcción.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del régimen.

¿Qué es el régimen? La relación de dependencia que media entre unas palabras y otras.

¿Consideradas desde este punto de vista las palabras, cómo se dividen? En regentes y regidas.

¿Qué palabras se llaman regentes? Aquellas cuyo sentido en la oración es independiente de otras palabras.

¿Cuáles son regidas? Aquellas cuyo sentido en la oración depende de otras.

¿Qué partes de la oración son regentes? El nombre, el adjetivo, el verbo, el participio y algunos adverbios.

¿Cuáles suelen ser regidas? El nombre ó la palabra que no siéndolo haga oficio de nombre.

¿De cuántos modos puede ser el régimen? De dos: propio y común.

¿Qué es régimen propio? El que depende de la significación de la palabra regente.

¿Qué es régimen común? El que depende del sentido general de la frase.

RÉGIMEN PROPIO.

ARTÍCULO I.

RÉGIMEN DEL NOMBRE.

¿Qué casos puede regir el nombre? Genitivo ó ablativo.

¿Cuándo rige el nombre genitivo? Cuando denota posesión: como *el mono de maese Pedro*.

¿Cuándo rige ablativo? Cuando significa cualidad, como *hombre de grandes recursos*: materia, como *carro de fuego, libros de caballerías*; y abundancia ó escasez, como *tierra de mucho trigo, barca sin remos ni jarcias*.

ARTÍCULO II.

RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

¿Qué casos rige el adjetivo? Genitivo, dativo, acusativo y ablativo.

¿Qué adjetivos rigen genitivo? Los sustantivados, como *lo notable del caso*: los nombres adjetivados cuando proceden de verbos transitivos, como *César, conocedor del terreno*, y los que significan coexistencia, deseo, amistad, cuidado ó lo contrario, como *ganoso de aplausos, avaro de gloria, cuidadoso de su fama, devoto de la Virgen, coetáneo de Platón*.

¿Qué adjetivos rigen dativo? Los que significan utilidad, daño, provecho ó conexión, como *agrio ó dulce al paladar, conveniente para todos*: los que significan facilidad, igualdad, semejanza, exceso ó lo contrario, como *accesible á los sentidos, parecido á su padre, superior á los valientes*: los que significan un estado cualquiera del ánimo, como *afectuoso para sus hermanas, afecto á las instituciones*: los adjetivos y participios adjetivados que significan aptitud ó disposición para una cosa, como *apto para la guerra, hábil para los negocios*, y los que significan favor, agrado, necesidad, conveniencia, etc., como *favorable á mi pretensión, indispensable para mi objeto*.

¿Qué adjetivos rigen acusativo? Los adjetivos y participios adjetivados que significan proxi-

midad, situación, etc., como *cercano á la muerte, inmediato á la plaza*, y los que de algún modo significan inclinación ó tendencia, como *propenso á la tisis, predispuesto al perdón*.

¿Qué adjetivos rigen ablativo con la preposición *con*? Muchos de los que rigen dativo, como *débil con los fuertes, bajo con los ricos, humilde con los poderosos*, y los que significan compañía y causa, como *contento con su suerte, franco con sus amigos*.

¿Qué adjetivos rigen ablativo con la preposición *de*? Los que significan privación, escasez ó abundancia, como *pobre de recursos, largo de manos*: los que significan distancia, procedencia ú origen, como *apartado del bullicio, oriundo de Italia*: los que significan medio ó instrumento, como *ciego de ira, ufano de su gloria, temeroso del porvenir*: los que significan una cualidad referida á una parte determinada, como *ligero de pies, moreno de cara*: los que significan alabanza ó vituperio, como *fácil de expresión, alegre de cascos, duro de corazón*, y los numerales ordinales, indefinidos y superlativos, como *el primero de los oradores, muchos de los testigos, el más pobre de los hombres*.

¿Qué adjetivos rigen ablativo con *en*? Los que significan una cualidad localizada, como *exacto en el cumplimiento de su deber, avanzado en ideas*.

:

ARTÍCULO II.

RÉGIMEN DEL PRONOMBRE.

¿Qué pronombres suelen ser regentes? Los relativos *cual* y *quien* en sentido interrogativo, y los indefinidos *alguien*, *alguno*, *uno*, *ninguno*, *nadie*, *quienquiera* y *cualquiera*.

¿Qué caso rigen estos pronombres? Ablativo con *de* ó *entre*, ó con las dos preposiciones, como *¿quién ó cuál de ó entre ó de entre vosotros será capaz?* *Uno de ó entre los conjurados*.

ARTÍCULO III.

RÉGIMEN DEL VERBO.

¿Qué casos puede regir el verbo? Todos los oblicuos.

¿Qué verbos rigen genitivo? Los intransitivos que significan *compadecerse*, *apiadarse*, *dolerse*, *condolerse*, *arrepentirse*, *fastidiarse*, *aburrirse*, *avergonzarse*, *acordarse*, *olvidarse*, y otros análogos, como *me compadezco de tus desgracias*, *me avergüenzo de mi debilidad*.

¿Qué verbos rigen dativo? Los transitivos que significan *dar*, *entregar*, *conceder*, *permitir*, *tolerar*, *sufrir*, *ceder*, *confiar*, *contraponer*, *cumplir*, *deber*, *decir*, *contar*, *encomendar*, *fiar*, *negar*, *oponer*, *ocultar*, *ofrecer*, *prestar*, *proporcionar* y otros parecidos, como *dar á cada uno su derecho*, *tolerar á uno sus imper-*

tinencias. Rigen también dativo los intransitivos que significan *convenir, contribuir, cooperar, encararse, faltar, igualar, importar, gravar, negarse, oponerse*, y otros de significación parecida, como *conviene á la salud, gravaste á tus parientes*.

¿Qué verbos rigen acusativo? Todos los transitivos rigen un acusativo, que por ser el término directo de su acción se llama paciente; el acusativo que no es paciente se llama circunstancial.

¿Qué verbos rigen el acusativo llamado circunstancial? Los intransitivos que de una manera más ó menos clara significan tendencia ó dirección, como *aproximarse, clamar, acercarse, arriesgarse, avanzar, unirse, encaminarse, pertenecer, referirse*, y otros parecidos, como *clamar al cielo, convertirse al cristianismo*.

¿Qué verbos rigen dos acusativos? Los transitivos que, próxima ó remotamente, significan tendencia ó dirección, como *alzar, animar, aportar, arrastrar, asimilar, compeler, condenar, convertir, impulsar, inclinar, inducir, incorporar, provocar, unir*, y otros análogos, como *alzar las manos al cielo, aportar bienes al matrimonio, animar los soldados á la pelea*.

¿Qué verbos rigen ablativo con *de*? 1.º Los que significan causalidad próxima ó remota, como *blasonar, burlarse, bostezar, cegarse, calificar, enamorarse, enloquecer, fatigarse, gloriarse, gustar, inquietarse, jactarse, lamen-*

tarse, lisonjearse, felicitarse, maravillarse, envanecerse, etc.; v. gr.: se enamoró de Cleopatra, murió de hambre.—2.º Los transitivos que significan medio ó instrumento, como *alimentar, cercar, embutir, infestar, inundar, cubrir, llenar, mantener, manchar, nutrir, poblar, proveer, revestir, rodear, saciar, cargar, etc.*, como *cubrió la nación de ignominia, tachonó el cielo de estrellas.—3.º* Los que próxima ó remotamente significan privación, procedencia ú origen, bien sean transitivos, como *arrojar, arrancar, borrar, consolar, derivar, desalojar, desahogar, expulsar, extraer, tomar, traducir, etc.*, ó bien sean intransitivos, como *convalecer, descansar, desertar, fiarse, huir, prescindir, preservarse, provenir, sincerarse, etc.*, como *arrancar del corazón las penas, desertar de sus banderas.—Y 4.º* Los que significan parte ó materia, ya sean transitivos, como *enriquecer, labrar, hacer, examinar, enterrar, etc.*, ya sean intransitivos, como *apoderarse, enfermar, señorearse, diferenciarse, etc.*; v. gr.: *enriqueció de manuscritos el archivo, se apoderó de la fortaleza.*

ARTÍCULO IV.

RÉGIMEN DEL PARTICIPIO.

¿Qué caso rigen los participios activos? Cuando se usan sustantivados y proceden de verbos transitivos, rigen genitivo, como *estu-*

*dian*te de leyes, creyente del Corán. Cuando proceden de verbos intransitivos rigen el mismo caso y con la misma preposición que el verbo de donde proceden, como *tratante en caballos, equidistante de los polos.*

¿Qué caso rigen los participios pasivos? Cuando proceden de verbos simplemente transitivos llevan después de sí un ablativo agente con *de* ó *por*, como *amado de todos* ó *por todos.* Cuando proceden de verbos intransitivos, rige el caso de su verbo, como *huído de su patria.* Si proceden de verbos transitivos que además del acusativo pueden regir otro caso, llevan ó pueden llevar el ablativo agente y el otro caso, que además del acusativo rija su verbo, como *baluarte entregado al enemigo por los traidores.*

ARTÍCULO V.

RÉGIMEN DEL ADVERBIO.

¿Qué adverbios pueden considerarse como regentes? Muy pocos adverbios de tiempo, y algunos de lugar y modo.

¿Qué caso rigen los adverbios de tiempo? Ablativo con *de*; v. gr.: *luego de la comida, después de los postres.*

¿Qué caso rigen los de lugar? *Cerca* y *lejos* rigen ablativo con *de.* *Dentro* y *fuera*, genitivo.

¿Qué caso rigen los adverbios de modo derivados de adjetivos? El mismo que rija el adjetivo

de donde se derivan, como *aproximadamente á tus cálculos*.

RÉGIMEN COMÚN.

¿Cómo se distinguen los casos de régimen común? Por el calificativo especial con que suelen designarse, y son: genitivo de posesión, dativo de adquisición, acusativo de tendencia, y ablativo de causa, modo, instrumento, medio, compañía, parte, materia, duración, permanencia, procedencia, tránsito y distancia, defecto, igualdad y exceso, cualidad y materia.

¿Qué significa el genitivo de posesión? La pertenencia de un ser ú objeto á otro, como *la torre de Juan Abad*.

¿Qué significa el dativo de adquisición? La persona ó cosa á quien resulta daño ó provecho, como *espero grandes ventajas para todos*.

¿Qué significa el acusativo de tendencia? El punto adonde se dirige un ser, cosa ó persona, y va siempre precedido de la preposición *á*, y á veces *para*, como *voy á Londres, salgo para Londres*.

¿Qué significa el ablativo de causa? El ser cosa ó persona en quien inmediatamente radica la razón ó el por qué de una acción, y va acompañado de las preposiciones *de* ó *por*, y á veces *á*, como *por dinero baila el perro; lloro de rabia; accede á ruego de mi padre*.

¿Qué significan los ablativos de modo é instrumento? La forma en que la acción se verifica

y el agente material ó moral de que nos servimos para ejecutarla: ambos van acompañados de la preposición *con*, y á veces *á*; v. gr.: *habló con fácil palabra; se expresó con elocuencia; vine á pie; hecho á martillo.*

¿Qué significa el ablativo de medio? La cosa ó persona en quien mediatamente radica la acción del verbo, y va acompañado de la preposición *por*, y á veces *con*; v. gr.: *me enteró por cartas; con paciencia se gana el cielo.*

¿Qué preposiciones lleva el ablativo de compañía? *Con*, y á veces *de*; v. gr.: *llegó con sus amigos; acompañado de mala gente.*

¿Qué significa el ablativo de parte? La porción que de un todo se toma ó enuncia, y lleva la preposición *de*, y alguna vez *por*; v. gr.: *cógele de las orejas ó por las orejas.*

¿Qué significa el ablativo de materia? La sustancia de que una cosa se hace, se forma ó se compone, y entonces lleva la preposición *de*, como *puerta de hierro*; indica también el asunto de que se habla ó escribe, y entonces la preposición *de* puede sustituirse por *sobre*; v. gr.: *escribió un libro de arqueología ó sobre arqueología.*

¿Qué significan los ablativos de duración y permanencia? Ambos significan la misma relación de reposo, el primero referida al tiempo y el segundo al lugar, y van acompañados de la preposición *en*; v. gr.: *en veinte días compuse un drama en Barcelona.*

¿Qué significa el ablativo de procedencia?

El lugar, sitio ó punto de donde sale ó procede una cosa, y lleva siempre la preposición *de*; v. gr.: *llega de Roma*; puede referirse al tiempo, y entonces la preposición es *desde*; v. gr.: *nadie le vió desde aquel día*.

¿Qué significa el ablativo de tránsito? El sitio ó punto por el cual pasa una persona ó cosa, ó también el tiempo que pasa ó se invierte en la realización de un hecho y va precedido de la preposición *por*; v. gr.: *marchaste por Francia á Italia*; *se le concedió por tres años el arriendo de los tributos*.

¿Qué significa el ablativo de distancia? El espacio que media entre dos puntos conocidos y no lleva preposición; v. gr.: *Madrid dista de Zaragoza sesenta leguas*.

¿Qué significan los ablativos de defecto, igualdad ó exceso? La cualidad en que una cosa ó persona es inferior, igual ó superior á otra, y se expresa mediante la preposición *en*; v. gr.: *Pompeyo era inferior á César en talento, le igualaba en las aspiraciones y le sobrepujaba en vanidad*.

¿Qué significa el ablativo de cualidad? La circunstancia más importante ó sobresaliente de una persona ó cosa, y va siempre acompañado de la preposición *de*; v. gr.: *hombre de talento*.

¿Qué significa el ablativo de medida? La extensión, cantidad ó peso de una cosa, relacionados con una unidad que sirve de tipo; este abla-

tivo no lleva preposición; v. gr. : *Pesa el fardo cuatro arrobas.*

CAPÍTULO II.

Del uso de las partes de la oración.

¿Qué se entiende en gramática por uso de las partes de la oración? El modo y forma con que se emplean las palabras en la expresión del pensamiento.

¿Qué leyes regulan el uso de las palabras? En términos generales, la significación y accidentes gramaticales de las palabras son los principios á que debe ajustarse el uso que de ellas debe hacerse.

¿En qué otro principio debe fundarse el uso de las palabras? En la práctica constante de los escritores que llamamos clásicos, fundada en las leyes del buen gusto (1).

CAPÍTULO III.

De la construcción.

¿Qué se entiende por construcción? La manera de unir las palabras en la oración, colocándolas en el lugar que deben ocupar, atendidas

(1) Las leyes que de esta práctica se infieren, no pueden ser objeto de la enseñanza elemental á que este libro se destina.

las exigencias del régimen y las prescripciones del uso.

¿De cuántos modos puede ser la construcción? De dos: regular y figurada.

¿Qué enseña la construcción regular? El lugar que según las leyes de la lógica gramatical deben ocupar las palabras en la oración.

¿Y la construcción figurada? La construcción figurada, sin prescindir de las leyes de la lógica gramatical, tiene en cuenta las del buen gusto en la colocación de las palabras, para que, además de propia y correcta, resulte artística la expresión del pensamiento.

CONSTRUCCIÓN NATURAL.

ARTÍCULO I.

DE LA CONCORDANCIA.

¿Qué es concordancia? La unión de dos ó más palabras mediante la uniformidad de accidentes.

¿Qué palabras pueden unirse por concordancia? El nombre ó pronombre con el adjetivo, el nombre ó pronombre con el verbo, y el pronombre relativo con su antecedente.

¿Cómo conciertan el nombre ó el pronombre con el adjetivo? En número y terminación genérica, como *labrador afanoso, labradoras afanosas, niños ó niñas dóciles*.

¿Cómo conciertan con el adjetivo dos ó más nombres en singular y de distinto género? Con-

ciertan en plural, prefiriendo el género masculino al femenino; v. gr.: *el criado y la cocinera son asturianos*.

¿Cómo concierta el nombre ó pronombre con el verbo á quien sirve de sujeto? En número y terminación personal; v. gr.: *yo leo, los hombres ambicionan*.

¿Cómo conciertan con el verbo varios sujetos en singular y de distintas personas? En plural, prefiriendo la primera persona á la segunda, y ésta á la tercera; v. gr.: *Mi padre, tú y yo lo presenciábamos*.

¿Cómo concierta el pronombre relativo con su antecedente? En número y forma genérica, que con el pronombre *cual* se expresa por el artículo; v. gr.: *tengo varios libros que tú conoces, ó los cuales tú conoces*.

ARTÍCULO II.

DE LAS ORACIONES GRAMATICALES.

I.

Oraciones simples.

¿Qué es oración gramatical? La expresión de un pensamiento por medio de palabras combinadas según las leyes de la construcción.

¿Cómo se dividen las oraciones? En simples y compuestas.

¿Qué son oraciones simples? Las que constan de una sola oración.

¿Y compuestas? Las que constan de dos ó más.

¿Cómo se dividen las oraciones simples? En oraciones de verbo sustantivo y de verbo adjetivo, según sea el sustantivo *ser* ú otro cualquiera el que entra en ellas.

¿Cómo se clasifican las oraciones de verbo sustantivo? En primeras y segundas, según los elementos de que constan.

¿Qué oraciones se llaman primeras de verbo sustantivo? Las que constan de tres elementos, que son sujeto, verbo y atributo; v. gr.: *Dios es omnipotente.*

¿Qué oraciones se llaman segundas de verbo sustantivo? Las que constan sólo de sujeto y verbo; v. gr.: *Dios es.*

¿Qué es el sujeto en estas oraciones? La persona ó cosa de quien el verbo afirma lo que significa el atributo.

¿Qué es el verbo? La palabra que afirma del sujeto lo que significa el atributo: en las segundas afirma simplemente la existencia del sujeto.

¿Qué es el atributo? La palabra que expresa la cualidad que el verbo afirma del sujeto.

¿Cómo se dividen las oraciones simples de verbo adjetivo? En oraciones de activa y pasiva, según esté el verbo en activa ó pasiva.

¿Y las oraciones, tanto de activa como de pasiva, cómo se subdividen? En primeras y segundas.

¿Qué oraciones se llaman primeras de acti-

va? Las que constan de sujeto agente en nominativo concertado con un verbo adjetivo en la voz activa y acusativo de persona paciente; v. gr.: *Jesucristo redimió á los hombres*.

¿Qué son oraciones segundas de activa? Las que constan de sujeto agente en nominativo concertado con un verbo adjetivo en la voz activa; v. gr.: *Jesucristo redimió*.

¿Cómo se hacen por pasiva las oraciones primeras de activa? El acusativo paciente se convierte en sujeto paciente en nominativo concertado con el verbo en la voz pasiva y el nominativo agente en ablativo con *por*; v. gr.: *los hombres fueron redimidos por Jesucristo*, oración que resulta una primera de pasiva.

¿De qué elementos consta, pues, una primera de pasiva? De sujeto paciente en nominativo, concertado con el verbo en la voz pasiva y persona agente en ablativo con *de* ó *por*.

¿La segunda de activa puede hacerse por pasiva? Impersonalmente; esto es, poniendo el verbo en la tercera persona del singular precedida del pronombre *se* y el nominativo agente en ablativo con *por*; así esta oración: *Jesucristo redimió*, en pasiva será: *se redimió por Jesucristo*.

¿De qué elementos constan las segundas de pasiva? De sujeto paciente en nominativo concertado con el verbo en la voz pasiva; v. gr.: *los hombres fueron redimidos*.

¿La primera de pasiva puede hacerse por

activa? Poniendo en nominativo agente (sujeto) el ablativo, el verbo en activa concertado con el sujeto y el nominativo paciente en acusativo, quedando así convertida en primera de activa.

¿Y la segunda de pasiva, puede hacerse por activa? No puede hacerse por activa, porque no tiene persona agente que pueda convertirse en sujeto del verbo en activa.

II.

De las oraciones compuestas.

¿Qué oraciones se llaman compuestas? Las de relativo, infinitivo y gerundio.

¿Cuáles son las oraciones de relativo? Aquellas en que entra un pronombre relativo; v. gr.: *he recibido al joven que pretende la mano de mi hermana.*

¿De qué se componen estas oraciones? De dos simples, que se llaman oración del antecedente (que es la principal) y oración del relativo (que también se llama accesoria).

¿Cuál es la oración del antecedente? Aquella en que entra el antecedente, que es el nombre ó pronombre que precede al relativo; v. gr.: *he recibido al joven.*

¿Cuál es la oración del relativo? Aquella en que entra el pronombre relativo; v. gr.: *que pretende la mano de mi hermana.*

¿Cómo se hacen por pasiva las oraciones de relativo? Volviendo las dos simples de que se

componen, pero teniendo presente que debe comenzarse por la oración del antecedente, y en llegando á esta palabra sigue inmediatamente el relativo con toda su oración en pasiva; v. gr.: *el joven por quien la mano de mi hermana es pretendida, ha sido recibido por mí.*

¿Pueden hacerse por algún otro modo? Por participio, activo y pasivo.

¿Cuándo y cómo pueden convertirse por participio activo? Cuando el antecedente es agente del verbo de la oración accesoria, y éste está en presente ó pretérito imperfecto, y entonces el participio activo de este verbo se concierta con el antecedente en número y forma genérica, desapareciendo el verbo y el pronombre relativo, y quedando la oración compuesta convertida en simple; v. gr.: *he recibido al joven pretendiente de la mano de mi hermana.*

¿Cuándo y cómo puede convertirse por participio pasivo? Cuando el antecedente es persona paciente del verbo de la oración accesoria, y éste está en pretérito perfecto ó pluscuamperfecto, y entonces el participio de la oración accesoria sustituye al verbo y al relativo, concertando con el antecedente en número y forma ó terminación genérica, y convirtiendo de este modo en simple la oración compuesta: así esta oración: *abusas de mi protección que no has merecido,* podría hacerse por participio pasivo, diciendo: *abusas de mi protección no merecida por ti.*

¿Qué son oraciones de infinitivo? Las com-

puestas que llevan un verbo en cualquiera de las formas de infinitivo que no sea el gerundio.

¿De qué elementos constan las oraciones de infinitivo? Constan de dos oraciones simples, una determinante, que por sí sola tiene sentido completo, y otra determinada, que es la de infinitivo, y no completa su sentido sino unida á la determinante; así, en *quiero decir la verdad, yo quiero*, es la oración determinante, y *decir la verdad*, la oración determinada.

¿Preséntanse siempre estas oraciones con la forma de infinitivo? Sólo cuando los dos verbos determinante y determinado tienen el mismo sujeto y están ambos en activa; v. gr.: *quise verle, temo presenciar el acto*.

¿Pueden presentarse en otra forma las oraciones de infinitivo? Cuando los sujetos de las dos oraciones determinante y determinada son distintos ó no están los dos en activa, el verbo determinado, que debería ser infinitivo, se convierte mediante la conjunción *que* en presente ó pretérito perfecto de subjuntivo si el determinante es presente ó futuro, y en pretérito imperfecto en las formas *re* y *se*, ó pluscuamperfecto si el determinante no es presente ni futuro; v. gr.: *quiero que vengas; impediré que publiques mis defectos; procuré que me escuchases; temo que sus palabras no hayan sido comprendidas*.

¿Qué oraciones de infinitivo se llaman concertadas? Las que tienen por determinante un

verbo de los que significan *acostumbrar, cesar, deber, empezar, poder y soler*.

¿Por qué se llaman concertadas? Porque tienen siempre un mismo sujeto para determinado y determinante, tanto en activa como en pasiva; v. gr.: *podías haber pedido consejo*, que en pasiva es: *el consejo podía haber sido pedido por ti*.

¿De qué elementos constan las oraciones de gerundio? De dos oraciones simples, que también se llaman determinada y determinante.

¿Cuál es la oración determinada? La del gerundio.

¿Por qué se llama determinada? Porque no tiene sentido completo sin la determinante.

¿De cuántas clases son las oraciones de gerundio? De dos: de gerundio de presente, y de pretérito, según sea el gerundio que entra en la oración determinada; v. gr.: *consistiendo tu patrimonio en dinero, procura conservarlo; habiendo yo conocido tus defectos, los corregí*.

¿Pueden estas oraciones presentarse en otra forma? Pueden convertir el gerundio en un tiempo de indicativo ó subjuntivo y en un participio.

¿En qué tiempos de indicativo ó subjuntivo, y cómo puede convertirse el gerundio de presente? El gerundio de presente puede convertirse en presente ó pretérito imperfecto de indicativo ó subjuntivo mediante las conjunciones-adverbios *como, cuando, etc.*, ó las expresiones conjuntivas *ya que, puesto que, toda vez*

:

que, etc. Se convertirá en presente cuando el determinante esté en presente ó futuro y en pretérito imperfecto cuando el determinante sea otro tiempo cualquiera; v. gr.: *puesto que, ya que, toda vez que, como, ó cuando tu patrimonio consiste ó consista en dinero, procura conservarlo.*

¿En qué tiempos de indicativo ó subjuntivo puede convertirse el gerundio de pretérito? En pretérito perfecto ó pluscuamperfecto. En pretérito perfecto, cuando el determinante es presente ó futuro; y en pluscuamperfecto, cuando el determinante es otro tiempo cualquiera; así esta oración: *habiendo conocido tus defectos, los corregí*, podrá convertirse en esta: *tan luego como, ó cuando yo había conocido, ó como hubiera ó hubiese conocido tus defectos, los corregí.*

¿Cómo se convierte el gerundio en participio? El gerundio de presente se convierte en el participio activo que concierta con la persona agente de la oración determinada en forma genérica y en número, cuando dicha persona agente se halla referida en la oración determinante; v. gr.: *procura conservar tu patrimonio consistente en dinero.*

¿Y el gerundio de pretérito? El gerundio de pretérito se convierte en el participio pasivo, que concierta en número y terminación genérica con la persona paciente de la oración determinada, cuando dicha persona se encuentra re-

ferida en la oración determinante; v. gr.: *corró-
gí tus defectos conocidos por mí.*

CONSTRUCCIÓN FIGURADA.

¿Qué son figuras de construcción? Ciertas formas de expresión, que sin oponerse á las leyes de la construcción regular, prescinden de ellas para dar más vigor, tersura, energía y hasta más claridad á la expresión del pensamiento.

¿Cuántas son las figuras de construcción? Cinco: hipérbaton, elipsis, pleonasma, silepsis y traslación ó enálage.

¿En qué consiste el hipérbaton? En alterar el orden regular de las palabras; v. gr.: *á tu hermano he visto*, por *he visto á tu hermano*.

¿En qué consiste la elipsis? En suprimir voces que no hacen falta para expresar con claridad el pensamiento; v. gr.: *la del alba sería cuando Don Quijote salió de la venta*, por *la hora del alba sería*, etc.

¿En qué consiste el pleonasma? En introducir en la oración palabras que no son absolutamente necesarias para la expresión cabal del pensamiento; pero sí indispensables para darle más energía, como cuando decimos: *lo escribió de su propio puño*.

¿Qué es la silepsis? Una figura de construcción por la cual un verbo ó un adjetivo conciertan, no con el nombre á quien se refieren, sino

con lo que el nombre significa; v. gr.: *su señoría está equivocado*.

¿En qué consiste la traslación ó enálage? En tomar una parte de la oración por otra ó unos por otros los tiempos del verbo; v. gr.: *tu andar me fatiga, tendrás cuidado de avisarme por ten cuidado de avisarme*.

PARTE TERCERA.

ORTOGRAFÍA.

¿Qué es ortografía? La parte de la gramática que enseña el uso que debe hacerse de las letras en la escritura de las palabras, y el de los signos que deben acompañarlas, para expresar la relación que media entre los miembros que forman el período y la entonación que debe darse en la lectura.

¿En cuántas partes se divide la ortografía? En dos: una que trata del uso de las letras, y otra del uso de los signos ortográficos.

CAPÍTULO I.

Del uso de las letras.

¿Qué letras pueden confundirse en la escritura? La *b* con la *v*; la *c* con la *k*, *q* y *z*; la *g* con la *j*, y la *i* con la *y*.

¿Qué palabras se escriben con *b*? 1.º Los pretéritos imperfectos en *ba*, *bas*, *bamos*, etc., y el del verbo *ir*, *iba*, *ibas*, etc.—2.º Delante de

consonante; como, *amable*, *abnegación*, *abrazar*.—3.º En los adjetivos terminados en *bundo*, como *meditabundo*, *moribundo*.—4.º En los derivados de primitivos que tienen esta letra, como *amabilidad* de *amable*; *abundancia* y *abundante* de *abundar*.—5.º En fin de palabra, como *Job*, *Moab*, y en otros casos que el uso enseñará.

¿Qué palabras se escriben con *v*? 1.º Los adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva* é *ivo*, como *octava*, *suave*, *cóncavo*, *nueva*, *aleve*, *repulsivo*, *sucesiva*.— 2.º Los nombres terminados en *vira*, *viro*, é *ívora*, *ívoros*; v. gr.: *Decemviro*, *Elvira*, *carnívoro*, *herbívoros*.—3.º Las palabras *vice* y *villa* cuando entran como componentes de otras; v. gr.: *vicecónsul*, *Villanueva*.—4.º Los presentes de indicativo y subjuntivo, y futuro de imperativo del verbo *ir*, como *voy*, *vaya*, *ve*.—5.º El pretérito perfecto de indicativo, el imperfecto de subjuntivo en las formas *ra* y *se*, y el futuro imperfecto de subjuntivo de los verbos *andar*, *estar* y *tener*, como *anduve*, *estuviera* ó *estuviese* y *tuviere*.—6.º Después de *d*, como *advertir*.—7.º En los derivados cuyos primitivos se escriben con *v*, como *viviente*, *vivarracho*, *vivacidad*, *vivo*, de *vivir*, y otras que el uso enseñará.

¿Cuándo se escribe *c* para representar el sonido fuerte? 1.º Delante de las vocales *a*, *o*, *u*, como en *carro*, *cola*, *cuna*.—2.º Delante de consonante, como en *acceso*, *clavo*, *criba*, *efecto*.—3.º En fin de dicción, como en *frac*, *ruc*. Delante

de las vocales *e, i* se escribe *q* seguida de *u*, como *queso, quilla*.

¿Cuándo se escribe *c* para expresar el sonido suave? Delante de las vocales *e, i*, como *cera, civil*.

¿Y cuándo se escribe *z*? 1.º Delante de las vocales *a, o, u*, como *zapato, lazo, zurdo*.—2.º Delante de consonante, como *produzco, portazgo, diezmar*.—3.º En fin de dicción, como *paz, vez, feliz, voz, avestruz*.

¿Cuándo se escribe *g* para expresar el sonido suave? 1.º Delante de las vocales *a, o, u*, como *gana, gorra, gumia*.—2.º Delante de consonante, como *gloria, dogma, gracia*.

¿Cuándo se escribe *g* para expresar el sonido fuerte? Delante de *e, i*. 1.º En los nombres terminados en *gia* y sus derivados, como *energía, enérgico*.—2.º En los acabados en *gio* y *gión*, y sus derivados, como *prodigio, prodigioso, región, regional*.—3.º En los terminados en *gia* procedentes del griego, como *etimología, pedagogía*.

¿Cómo se expresa el sonido suave de la *g* delante de las vocales *e, i*? Escribiendo una *u* después de la *g*, como en *guedeja, guinda*. Esta *u* no suena en la lectura, y cuando deba sonar, se ponen dos puntos sobre la *u*, como *degüello, lingüístico*.

¿Cuándo se escribe *j* para expresar el sonido fuerte de la *g*? 1.º Delante de las vocales *a, o, u*, como en *jarra, joven, juro*.—2.º Delante de la *e*,

en los terminados en *aje*, como *ventanaje*.—3.º Delante de la *i* en los derivados cuyos primitivos se escriben con *j*, como *cajita* de *caja*, *rojizo* de *rojo*.

¿Qué palabras se escriben con *h*? Las palabras que comienzan con las letras, *idr*, *iper*, *ipo*, como *hidropesía*, *hiperbóreo*, *hipócrita*, y todas las que la tienen de su origen, como *hombre*, *humo*, *hacer*, *haber*, etc.

¿Cuándo se escribe *i* ó *y*? La *i* se escribe cuando suena como vocal no siendo conjunción, como *Inés*, *dije*, *deciais*. La *y* se escribe cuando suena como consonante, como en *leyeron*, *haya*, *oyó*, y también en fin de dicción cuando no carga el acento sobre ella, como *estoy*, *ay*, *buey*.

¿Cuándo se escribe *m* y cuándo *n*? Se escribe *m* antes de *b*, *p* y *n*, como *combate*, *trompa*, *himno*: delante de las demás consonantes y en fin de dicción se escribe *n*, como *angosto*, *andar*, *incremento*, *plan*, *ruín*.

¿Cuándo se escribe *r* y *rr* doble? Escríbese *r* para expresar el sonido suave de esta letra. 1.º Cuando la hiere otra consonante, como *criba*, *gracia*, *precio*.—2.º Delante de consonante, como *carne*, *cierto*, *zarza*.—3.º En fin de dicción, como *amar*, *deber*, *decir*. El sonido fuerte de la *r* se representa con una sola: 1.º En principio de dicción, como en *rabo*, *recio*, *rico*.—2.º Después de *n*, como en *honra*, *Enrique*.—3.º En las palabras compuestas cuando la segunda empieza por *r*, como en *malrotar*, *enriquecer*, *prorogar*, *ar-*

darío. En todos los demás casos el sonido fuerte de esta letra se expresa en la escritura con la *rr* doble.

¿Qué palabras se escriben con letra mayúscula? 1.º Los nombres propios, como *Antonio, Solís, Méjico*.—2.º Los sobrenombres ó apodos, como *Alfonso el Sabio, D. Pedro el Cruel*.—3.º Los nombres de dignidad ó jerarquía, como *el Marqués, el Arzobispo*.—4.º Los de tratamiento, sobre todo cuando se escriben en abreviatura, como *Sr. D.* por *Señor Don, V. E.* por *Vuecencia*.—5.º Al principio de todo escrito, y la primera palabra después de punto final, interrogación ó admiración.

CAPÍTULO II.

De los signos ortográficos.

¿Qué son signos ortográficos? Ciertas notas, señales ó caracteres gráficos, que indican la entonación que en la lectura debe darse á las palabras y la relación que media entre las oraciones que forman el período.

¿Cómo se dividen los signos ortográficos? En signos de entonación y signos de relación.

¿Cuáles son los signos de entonación? El acento, la diéresis ó crema, el guión, interrogante, admiración y puntos suspensivos.

¿Cuáles son los signos de relación? La coma, punto y coma, dos puntos, punto final, comillas, paréntesis y raya.

ARTÍCULO I.

DEL USO DE LOS SIGNOS DE ENTONACIÓN.

¿Qué es el acento ortográfico? Una raya oblicua que se inclina de derecha á izquierda (') del que escribe ó lee, y se usa para señalar en las palabras la vocal sobre que recae el acento prosódico.

¿En qué casos se escribe el acento ortográfico? 1.º En todas las palabras esdrújulas y sobresdrújulas.—2.º En todas las palabras graves que no terminan en vocal ni en las consonantes *n* y *s*.—3.º En todas las palabras agudas terminadas en vocal y en las consonantes *n* ó *s*.—4.º En la preposición *á* y en las conjunciones *é*, *ó*, *ú*, el pronombre *él* y los personales *mí*, *tú*, *sú* y algunos otros monosílabos como *dé* y *sé* de *dar* y *saber*, y en *más* y *sí*, adverbios.

¿Dónde se escribe el acento en las palabras derivadas? En la misma vocal donde lo llevan las primitivas.

¿Qué es la diéresis ó crema? Un signo formado por dos puntos, uno á continuación de otro (¨), y que se emplea para indicar que no es muda, sino que debe pronunciarse, la *u* en las sílabas *gue* *gui*, como en *agüero*, *argüir*.

¿Qué es el guión? Un signo formado por una línea horizontal (-), que sirve para dividir la palabra, cuando en el renglón no cabe entera.

¿Cómo se dividen las palabras en fin de ren-

glón? Procurando que forme sílaba completa la parte por donde se corte la palabra, teniendo además presente: 1.º Que los diptongos y triptongos no se dividen porque forman sílaba.—2.º Que las letras dobles *ch*, *ll* y *rr*, no se separan en la escritura.—3.º Que las palabras compuestas deben dividirse separando los elementos componentes.

¿Para qué sirven los (...) puntos suspensivos? Para indicar que queda pendiente el sentido de la frase.

¿Qué es el (¿?) interrogante? Un signo que se pone al principio y al fin de la frase, para indicar que debe leerse en tono de pregunta.

¿Qué es la (!) admiración? Un signo que se pone al principio y al fin de la frase, para indicar que debe leerse en tono admirativo.

ARTÍCULO II.

DE LOS SIGNOS DE RELACIÓN.

¿Para qué sirve la (,) coma? Para separar unas de otras las oraciones de la cláusula, y los varios sujetos, predicados y complementos directos é indirectos referidos á un mismo verbo, siempre que no estén unidos por alguna conjunción.

¿Para qué sirve el (;) punto y coma? 1.º Para separar los miembros del período cuando constan de más de una oración.—2.º Para separar las cláusulas que, aunque tengan poca conexión

entre sí, se hallan unidas por alguna conjunción.—3.º Escríbese también antes de las conjunciones *pero, más, aún*, y las expresiones conjuntivas *sin embargo, no obstante*, etc., sobre todo si el período es de mucha extensión.

¿Para qué se usan los (:) dos puntos? 1.º Para separar una proposición más ó menos general de las que la siguen, para comprobarla ó demostrarla.—2.º Para separar las cláusulas cuando el sentido de la última se desprende del de las anteriores.—3.º Para separar de lo que antecede las palabras que se citan de un autor.—4.º Escríbense en las cartas después de las palabras *Muy señor mío*, etc., y después de las razones ó motivos fundamentales en que se apoya la disposición de un decreto, orden, sentencia, edicto, etc., aunque dichos fundamentos vayan en párrafos aparte, encabezados con letra mayúscula.

¿Para qué sirve el (.) punto final? Para señalar dónde termina el período. Cuando el siguiente no tiene conexión alguna con el anterior, se escribe aparte, comenzando otro renglón, y más adentro que los demás.

¿Para qué sirven las («») comillas? Para llamar la atención sobre palabras que se citan de algún autor, y para distinguirlas del texto en que se intercalan.

¿Para qué se usa el () paréntesis? Para encerrar entre las dos curvas que lo forman, una oración, que corta ó interrumpe el sentido de la principal.

¿Para qué se usa la (—) raya? Úsase en los diálogos para distinguir lo que dice cada uno de los interlocutores.

PARTE CUARTA.

PROSODIA.

¿Qué enseña la prosodia? La recta pronunciación de las palabras.

¿Qué elementos hay que distinguir en la pronunciación de las palabras? La cantidad silábica y el acento prosódico.

¿Qué es la cantidad silábica? El tiempo empleado en la pronunciación de una sílaba.

¿De cuántos modos puede ser la sílaba por su cantidad? De dos : breve y larga.

¿Qué es sílaba breve? La que, comparada con la larga, se pronuncia en un solo tiempo.

¿Qué es sílaba larga? La que, comparada con la breve, se pronuncia en dos tiempos.

¿Dónde reside la cantidad silábica? En las vocales, y nunca en las consonantes.

¿Qué sílabas son generalmente largas? 1.º Todo diptongo ó triptongo.—2.º La vocal que precede á dos consonantes de las cuales la segunda no es *l* ó *r*.—3.º La que precede á más de dos consonantes.—4.º Las sílabas que proceden de contracción.

¿Qué vocales son generalmente breves? La vocal que precede á otra sin formar con ella diptongo.

¿Qué es el acento prosódico? La mayor elevación de tono que damos á una sílaba sobre las demás.

¿Cómo se dividen las palabras según el acento prosódico? En agudas, graves y esdrújulas, y sobreesdrújulas.

¿Qué palabras se llaman agudas? Las que tienen el acento prosódico en la última sílaba, como *becerril*.

¿Qué palabras se llaman graves? Las que tienen el acento prosódico en la penúltima sílaba, como *becerro*.

¿Qué palabras son esdrújulas? Las que tienen el acento prosódico en la antepenúltima sílaba, como *exótico*.

¿Cuáles son las sobreesdrújulas? Las que tienen el acento en una sílaba anterior á la antepenúltima, como *creyéndoselo*.

¿Hay palabras que tienen más de un acento prosódico? Las compuestas que conservan los dos acentos de sus simples, como *rompecabezas*.

¿Hay en castellano reglas para fijar la sílaba en que carga el acento prosódico? Las hay muy generales; así, las palabras terminadas en *a*, *e*, *o*, son generalmente graves, como *sistema*, *granate*, *retablo*; y las terminadas en *i* y en *u*, son agudas, como *rubí*, *tisú*, siempre que no se opongan las reglas anteriores.

¿Y las terminadas en consonante? Son generalmente agudas las palabras terminadas en *b*, *c*, *d*, *j*, *l*, *r*, *x* y *z*, como *Jacob*, *vivac*, *verdad*,

reloj, vendaval, alquiler, cenit, almoradux, montaraz. Las en *n* siendo nombres ó adjetivos, ó tercera persona del plural del futuro imperfecto de los verbos, son agudas, como *vaivéen, holgazán, tendrán, sesión*; las demás formas de los verbos son graves, como *tienen, vengan, salieron*. Las terminadas en *s* son generalmente graves, como *arcas, tienes, lejos*. Se exceptúan por agudas: 1.º La segunda persona del plural de los verbos en presente de indicativo y subjuntivo, como *amáis, temáis*.—2.º Las segundas personas de singular y plural del futuro imperfecto de indicativo, como *amaréis, viviréis*.—3.º Los nacionales, como *aragonés, francés*. Se exceptúan por esdrújulas las primeras personas del plural del pretérito imperfecto de indicativo y subjuntivo, y del futuro imperfecto de subjuntivo, como *temíamos, temeríamos y temiéremos*.

¿Hay alguna otra regla que fije el lugar del acento prosódico en la palabra castellana? El uso, y principalmente la etimología, son reglas seguras para conocer si la palabra es aguda, grave ó esdrújula.

FIN.

2, 25

Véndese esta obra al precio de **CINCO** reales, encuadernada en cartón, en la librería de D. Gregorio Hernando, Arenal, 11, Madrid.

OBRAS DEL MISMO AUTOR,

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA CASA DE HERNANDO.

Pesetas.

Autores Sagrados y Profanos. Ejercicios de traducción latina, elegidos, ordenados y gradualmente dispuestos.— <i>Cuarta edición</i>	6
Gramática de la lengua castellana, compuesta con arreglo al plan y método más generalmente seguidos en la enseñanza del latín, y para facilitar á los alumnos de segunda enseñanza el estudio de este idioma.— <i>Tercera edición</i>	3
D. Pedro Calderón de la Barca: Estudio biográfico-crítico.....	2

EN PRENSA.

Diccionario clásico-etimológico, latino español.